

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 27 de julio de 2022

**PRESIDENCIA:**

*D<sup>a</sup> Elisa Garrido Jiménez*

**TENIENTES DE ALCALDE:**

*D. Esteban Martínez Pérez*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Bazo Sáenz*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consolación Fernández Martínez*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Vea Medrano*

*D. Jesús Garrido Garrido*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Flor Lavilla Alicart*

*D. Julián Óscar Moreno Lavilla*

**CONCEJALES:**

*D. Antonio León Ruiz*

*D<sup>a</sup> Rebeca Sáenz Marín*

*D<sup>a</sup> Ana Alonso Gómez*

*D<sup>a</sup> Mónica Mercedes Arceiz Martínez*

*D<sup>a</sup> Raquel Moral Calvo*

*D. David Antoñanzas Antoñanzas*

*D<sup>a</sup> Isabel Sáenz Martínez*

*D. David Navarro Muerza*

*D. Rubén Jiménez Jiménez*

*D. Luis Bella Gómez*

*D<sup>a</sup> Cristina Moreno Martínez*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Arnedo Pérez*

**SECRETARIA GENERAL:**

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Revilla Grande*

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, a las veinte horas del día 27 de julio de 2022 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Elisa Garrido Jiménez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Excusa su asistencia el Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP).

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

### PARTE RESOLUTIVA

#### 1.- 1/2022/AL-PRP: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE JUNIO DE 2022 (7/2022)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 29 de junio de 2022 (7/2022)

La **Sra. Alcaldesa** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador de las actas presentadas.

No habiendo observaciones, se aprueban el acta por unanimidad de los diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación.

## **2.- 6/2019/SE-GNL: TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL ELECTO D. DAVID NAVARRO MUERZA**

Se ha comprobado la credencial del Concejal del Partido Popular D. David Navarro Muerza, remitida por la Junta Electoral Central.

Que dicho concejal electo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, ha presentado previamente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales.

A continuación va a tomar posesión de su cargo.

El Concejal designado presta sobre la Constitución juramento/promesa, con las siguientes palabras:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Calahorra con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

La Sra. Alcaldesa impone la medalla de concejal, da la bienvenida al nuevo Concejal que va a formar parte de la Corporación y queda incorporado a la sesión.

**Sra. Alcaldesa:** *Un aplauso. Permítame darle la enhorabuena por su toma de posesión y desearle que su presencia en este Salón de Plenos sirva para aportar algo positivo para nuestra ciudad y también para usted.*

## **3.- 2/2022/AL-PRP: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS. RELACIÓN 2022/07**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2022/07 RELACIÓN DE DECRETOS. PLENO JUJIO, con un total de 121 Resoluciones: de la nº 1398, de 23/06/2022 a la nº 1519 de 20/07/2022

La Corporación queda enterada.

## **4.- 24/2022/UR-PAT: INCLUSION EN EL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL CAMINO 9011 DEL POLIGONO 48**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente celebrada en fecha 21 de junio de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Me comunica ahora mismo la portavoz del Partido Popular que el Sr. Eguizábal (PP), se va a ausentar del Pleno para que tome nota. Tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas noches a todos y a todas. En este punto, proponemos incluir en el Inventario de Bienes y Derechos el camino 9.011 del Polígono 48, paraje Torrecilla. Así como comunicarlo al Área de Urbanismo y Patrimonio para los efectos pertinentes. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). ¿Quiere algún portavoz hacer alguna apreciación sobre este punto? Entiendo que no hay debate. Lo sometemos a votación. ¿Votos a favor de la aprobación? 1 voto de Vox, 3 votos de Ciudadanos, 5 votos del Partido Popular y 10 votos del Grupo Socialista. ¿Perdón? Izquierda, sí ha votado. Ah, pero que no lo he contado. Perdón. 1 voto de Vox, 1 voto de Izquierda Unida, 3 de Ciudadanos, 5 del Grupo Popular, 10 votos del Grupo Socialista. Queda aprobado por unanimidad.*

Vista la ficha para inclusión de bienes inmuebles en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, relativa al Camino Nº 9011 del Pº 48 Paraje "Torrecilla" del vigente catastro, elaborada por la Ingeniero Técnico Agrícola municipal con fecha 5 de Julio de 2.022.

Visto lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, que establece que el Pleno de la Corporación será el órgano competente para adoptar los acuerdos relativos al Inventario de Bienes, tales como su aprobación, rectificación y comprobación, con el quorum de mayoría simple.

Visto el informe-propuesta emitido por la T.A.G. de Urbanismo (Patrimonio).

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de fecha 21 de julio de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Incluir en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación el Camino Nº 9011 del Pº 48, Paraje "Torrecilla" del vigente catastro, con la siguiente descripción:

Situación: POLÍGONO 48 CAMINO Nº 9011, PARAJE " TORRECILLA".

Referencia catastral: 26036A048090110000AD

Linderos: El camino 9011 del polígono 48 linda en su extremo Este con el camino nº 9003 del polígono 47 correspondiente al camino denominado "Camino de la Torrecilla ", desde allí en su Margen derecho presenta los siguientes linderos:

Polígono 48: Parcelas 108, 111, acequia 9015, parcelas 165, 115 y 116 todas ellas del polígono 48.

Margen Izquierdo presenta los siguientes linderos:

Polígono 48: Parcelas 109, acequia 9016, parcela 110 , 164 y 114 todas ellas del polígono 48.

Superficie: 1.006 m<sup>2</sup> fuera del Monte de Utilidad Pública ( 1.097 m<sup>2</sup> según vigente catastro)

Situación urbanística: Suelo No Urbanizable Especial de protección del Plan Especial de los Agudos y su Área de Influencia ( SNUEsp:PE) Zona agrícola, sin afecciones.

Naturaleza del dominio:

X	DOMINIO PUBLICO	PATRIMONIAL
X	USO PUBLICO	COMUNAL
	SERVICIO PUBLICO	PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida: -----

Signatura del Registro de la Propiedad: -----

Derechos Reales constituidos a su favor: -----

Derechos Reales que gravaren la finca: -----

Derechos personales constituidos en relación con la misma:-----

Fecha de adquisición: -----

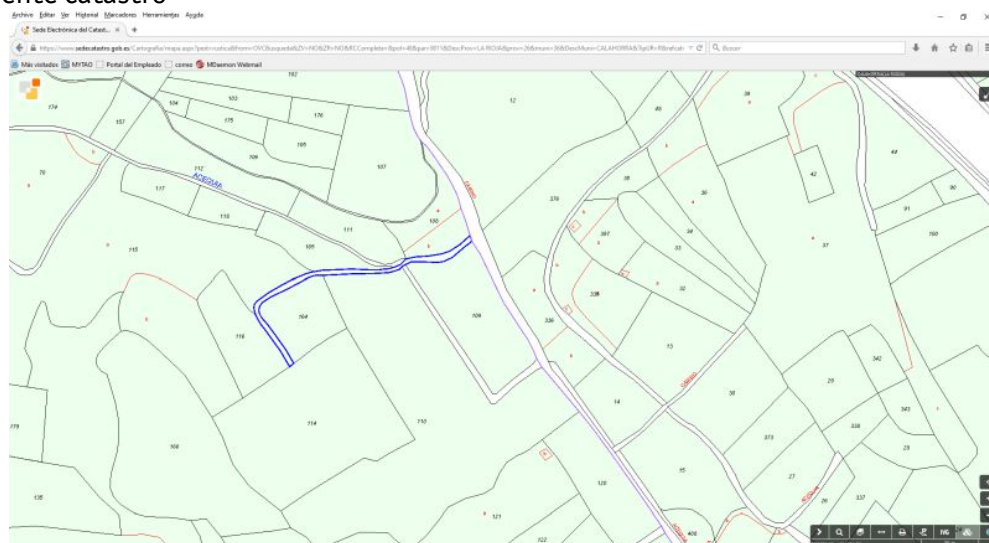
Costo de la adquisición, si hubiere sido a título oneroso y de las inversiones y mejoras: ---

Valor que correspondería en venta al inmueble: 2.012,00 €

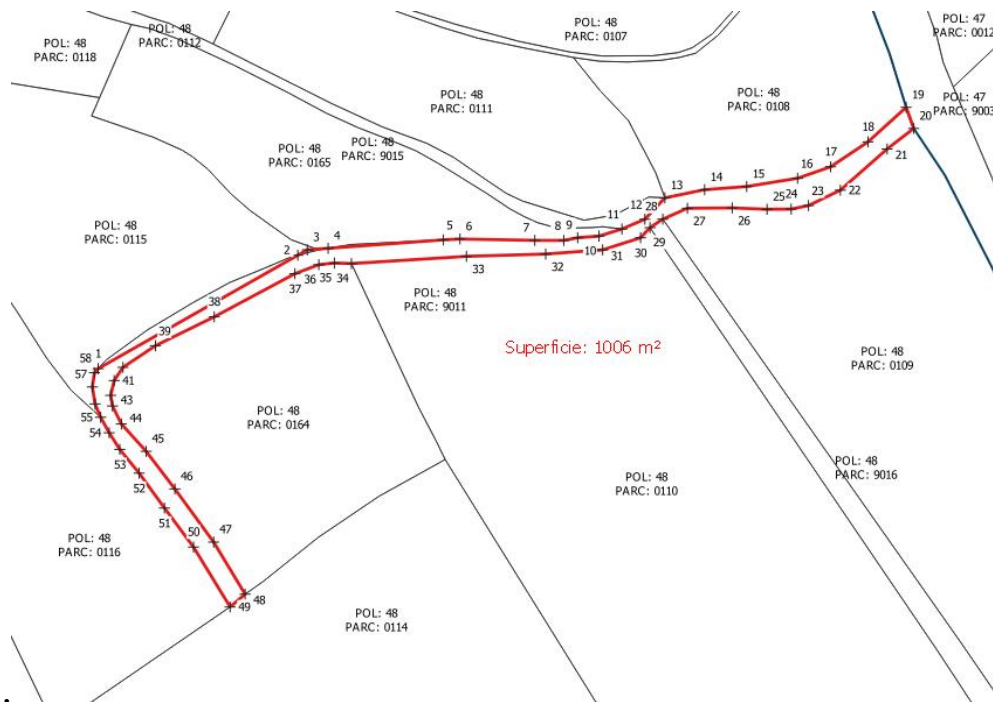
Fruto y renta que produce: -----

Signatura del Archivo del expediente: -----

Imagen del vigente catastro



**Observaciones :** Imagen de la parcela y relación de coordenadas UTM



NUMERO	COORX	COORY
1	586869.0044656574	4681227.259751236
2	586914.2297810315	4681253.067341143
3	586916.370785782	4681254.289094317
4	586921.090840318	4681254.637180667
5	586947.1929624107	4681256.562114449
6	586950.9425	4681256.753
7	586967.8925	4681256.4425
8	586974.452	4681256.4325
9	586977.612	4681257.0425
10	586982.432	4681257.4125
11	586987.632	4681259.0325
12	586992.822	4681261.2425
13	586997.3525	4681266.1125
14	587006.3525	4681267.972
15	587015.8725	4681268.692
16	587027.412	4681270.572
17	587034.892	4681273.182
18	587043.3525	4681278.8515
19	587051.9925	4681286.7115
20	587053.7125	4681281.9015
21	587047.6825	4681277.2315
22	587037.092	4681267.862
23	587029.882	4681264.362
24	587025.952	4681263.562
25	587020.492	4681263.512
26	587012.612	4681263.832
27	587002.452	4681263.742
28	586996.882	4681261.2725
29	586993.982	4681259.3425
30	586991.842	4681257.0325

NUMERO	COORX	COORY
31	586983.262	4681254.2825
32	586970.362	4681253.3325
33	586952.4125	4681252.803
34	586926.3625	4681251.163
35	586922.5025	4681251.283
36	586918.9825	4681250.9135
37	586913.5525	4681248.8535
38	586895.2925	4681239.0435
39	586881.982	4681232.474
40	586874.622	4681227.554
41	586872.632	4681224.544
42	586871.842	4681221.174
43	586872.252	4681218.764
44	586874.272	4681214.664
45	586879.872	4681208.444
46	586886.3815	4681199.884
47	586895.1615	4681187.794
48	586902.2815	4681175.944
49	586898.8915	4681173.044
50	586890.6015	4681186.664
51	586884.0215	4681195.544
52	586878.282	4681203.474
53	586873.902	4681208.884
54	586871.502	4681212.664
55	586869.562	4681216.194
56	586868.312	4681219.224
57	586867.692	4681223.094
58	586868.162	4681226.334

**SEGUNDO.-** Comunicar este acuerdo al Área de Urbanismo y Patrimonio para su conocimiento y efectos pertinentes y procedase a su anotación en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación.

## **5.- 96/2021/AY-CME: APROBACIÓN INICIAL DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE CALAHORRA**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial celebrada en fecha 21 de julio de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** *El asunto ha sido objeto de dictamen favorable por la Comisión Informativa, de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial, en sesión ordinaria de 21 de julio de 2022. Proponiendo al Pleno su aprobación.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** *Sí. Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, buenas noches a todas y todos. Traemos a Pleno, a debate y aprobación inicial el Plan estratégico para el desarrollo del comercio de la ciudad de Calahorra 2022-2027. El comercio minorista, por su calidad, variedad, profesionalidad y situación geográfica de la ciudad, ha sido y es un referente para las localidades limítrofes de La Rioja y de la Ribera Navarra. Y es uno de los sectores estratégicos de la actividad económica de la ciudad, debido a su importante aportación al PIB y su contribución a la creación y mantenimiento del empleo. La estructura y la oferta del comercio local tienen la capacidad de dotar una imagen y profesionalidad singular al municipio, y contribuye a su cohesión, a la sostenibilidad urbana, dinamiza los espacios y frena la degradación del entorno. Lo que redundará en una mejora del bienestar. Este tipo de comercios se han visto afectados por la implantación de grandes superficies, el cambio en los hábitos de consumo, la facilidad para el desplazamiento de los consumidores a otras ciudades y el aumento de la venta online. Hasta mediados de los años 90, el comercio minorista se basaba principalmente en la compra dentro de un establecimiento físico. A finales de dicha década e introducido el comercio electrónico y ecommerce, se observa el auge de un nuevo canal de venta, la venta online. Las nuevas tecnologías de la información y comunicación están revolucionando la forma de interactuar que tienen actualmente las personas. Sus relaciones e intercambios y las posibilidades en la creación de nuevos canales comerciales para productos y servicios. Por otra parte, las medidas de seguridad derivadas de la COVID-19 han impulsado el uso de Internet y de las distintas TIC, tecnologías de la información y comunicación, tanto por parte de la oferta, venta online, como por parte de la demanda. Aumento del número de transacciones vía ordenador, tablet o smartphone. En este contexto actual existe la necesidad de que los comerciantes minoristas adapten sus negocios a medios eficientes de conectar con los consumidores, adoptando una estrategia omnicanalidad de comunicación y venta para estar en contacto con los clientes a través de diferentes canales, email, redes sociales, sitios web. La situación en la actualidad del comercio minorista, marcada por los intensos cambios que afectan directamente al conjunto de la sociedad en términos demográficos, sociales, culturales y económicos, requiere de la incorporación de nuevas medidas que permitan mejorar la gestión y organización de los recursos disponibles por el Ayuntamiento de Calahorra. Por ello, el objetivo fundamental del Plan estratégico de desarrollo del*



*comercio de la ciudad de Calahorra, es actualizar y diseñar un modelo de ciudad comercial que contribuya a generar focos de atracción de visitantes y consumidores. Aprovechando también las sinergias existentes con actividades turísticas, culturales y de ocio, y propiciando la existencia de un sector y entorno comercial competitivo, que disponga de una oferta de elevada calidad que satisfaga la demanda de la población. Este Plan estratégico de comercio presenta su elaboración varias fases, la fase inicial de diagnóstico y situación del comercio de Calahorra. Una segunda fase, en la que se establecen las fuentes de ventaja competitivas del comercio de Calahorra, con el fin de proponer la misión y la visión a desarrollar en el largo plazo. Y la última fase que marca las líneas de actuación a desarrollar, así como los retos marcados para la consecución de esa misión. Por todo lo expuesto, solicitamos el voto favorable de los grupos para la aprobación inicial del Plan estratégico para el desarrollo del comercio de Calahorra, para el periodo 2022-2027. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). ¿Va a tomar la palabra Vox? ¿Sí? Tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox).

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Sí, gracias. Bueno, lo que nos traen aquí es un Plan estratégico para los años 2022-2027. Que le hemos echado un ojo a estas 132 páginas y en realidad lo podemos resumir en que es un DAFO, ¿no? La gente que sabe, pues bueno, el plan de marketing de empresas y demás, sabe perfectamente lo que es un DAFO, ¿no? El establecer las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que tenemos como ciudad. Lo que sorprende también es, cómo el Plan estratégico ya empieza, a parte del título de Plan estratégico comercial de Calahorra. Ya empieza a dar las gracias a todos los concejales que aquí son parte. O sea, que vamos a tener el agradecimiento en un plan estratégico hasta 2027, que posiblemente ustedes ni estén. Pero bueno, aparte de eso, la información que nos dan estas 132 páginas es algo muy útil y novedoso, ¿no? No nos da mucha información nueva, y de proyectos nuevos que vamos a hacer como ciudad. Tanto es así, que uno de los intereses de este Plan estratégico, y así lo refleja, es que de las estadísticas y las encuestas que los que han estudiado este plan, dice, dice que los comerciantes creen que la pandemia ha tenido mucho impacto sobre las ventas. Algo que nadie sabía. Nadie sabía, excepto el Partido Socialista, claro. Porque el 74,77% cree que la disminución de las ventas ha venido a raíz de la pandemia. Seguimos en otro de los puntos, también a reflejar y que tampoco sabíamos y que es muy novedoso. Porque esto nos ha costado dinero, y hay que recordárselo a todos los ciudadanos. Es que el padrón municipal dice que el 42,90% de los empadronados ha nacido en Calahorra, el restante, un 20,57 ha inmigrado. 23,4 de Marruecos, 23,2 de Colombia, 18% de Rumanía. Y también nos dice algo muy novedoso, que el envejecimiento progresivo de la población y la mezcla de diversas culturas, son 2 peculiaridades de los habitantes de Calahorra. Lo único que sacamos de conclusión, que calagurritanos nos quedan el 42,90%. También nos dice algo muy novedoso, que los comerciantes dicen que venden por wasap y por correo electrónico más que por Twitter. Es muy útil toda esa información. Los comerciantes y los clientes también dicen, que el mayor inconveniente que ven en esta ciudad es la limpieza de las calles. También algo muy novedoso, ¿no? La limpieza de las calles y de las zonas comerciales, cosa que este grupo municipal ha llevado Pleno tras Pleno, poniéndolo en relieve, que es un problema de limpieza actual que está sufriendo Calahorra. Los comerciantes, también creen que el papel de actuación del Ayuntamiento debe de ser principalmente la seguridad, la limpieza y la promoción. 3 puntos también que hemos dicho siempre y que hemos venido requiriendo en varias ocasiones desde este grupo municipal. Y ya...

**Sra. Alcaldesa:** Vaya concluyendo, Sra. Arnedo (Vox).

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *La última frase y lo dejo en los siguientes puntos para el segundo turno de intervención. Es que, sorprendentemente, también las acciones urgentes que se creen convenientes que el Ayuntamiento tome, vaya a ser la de bajar impuestos y la de ayudas económicas. También cosas que trajimos, como mociones de Vox y esperemos...*

**Sra. Alcaldesa:** *Concluya, Sra. Arnedo (Vox).*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *A ver cómo se lo explican a los comerciantes cuando les tengan que subir la tasa de basura.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por Izquierda Unida va a tomar la palabra el Sr. Moreno.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí, voy a intentar ser más breve porque al final nos comemos los tiempos. Yo creo que una de las..., no de las prioridades, sino de las cuestiones que los ayuntamientos tienen que llevar a cabo, precisamente, es esta, entre otras muchas, lógicamente. Y es intentar buscar alternativas o buscar soluciones para que nuestro rico tejido empresarial, y en este caso hablando del comercio, pueda tener otras oportunidades y otras formas de llegar a la gente, de llegar a la clientela y de intentar mejorar las ventas. Y en este caso, lógicamente, después del periodo que por desgracia hemos pasado durante todo el año 2020 y 2021, intentar también que los beneficios económicos puedan subir. De eso se trata este plan, podemos estar de acuerdo o no podemos estar de acuerdo en lo que piensen comerciantes, en lo que piensen clientes. Tal y como hemos visto en el estudio es muy diferente a lo que piensan a veces los comerciantes, a lo que piensan los potenciales clientes. Y lo que hacemos con ello es intentar, como digo, dar herramientas a los comerciantes para que las implanten en sus establecimientos y mejoren sus ventas y sus beneficios. Por eso yo creo que es importante, como digo, y además obligación de los ayuntamientos a llevarlo a cabo. Y este plan, lo que hay que hacer luego es que los comerciantes, en un mano a mano, junto con responsables municipales, consigan ver las realidades e implantar las medidas que en este plan nos han dado y nos ponen encima de la mesa algunas conocidas y otras que desconocíamos.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Ciudadanos, no va a tomar la palabra. ¿El Grupo Popular? Tiene la palabra la Sra. Moral.*

**Sra. Moral Calvo (PP):** *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. A ver, nos traen un plan estratégico de comercio que va del 2022 al 2027. Elaborado por la UNIR, con un coste de 12.000 euros, el cual nos viene a decir todo tipo de acciones que hay que llevar a cabo desde Concejalía de Comercio para poder ayudar al comercio local, con acciones que recalcan que hay que favorecer el asociacionismo como uno de los pilares fundamentales del comercio, realizando actividades para reforzar el comercio de la ciudad, ferias outlet, como es nuestro promostock y tal. Actividades que se venían haciendo en el pliego que el Ayuntamiento iba confeccionando desde hace muchísimos años, subvencionado al 50% por la ADER. Y que parece ser que como lo hacía el Partido Popular, hay que crear un plan estratégico de comercio con vista a 4 años. Si cogemos el último pliego que yo misma elaboré en el 2019, vemos que está por un importe de 84.865 euros con 77 céntimos, IVA incluido. Estaba compuesto por 17 campañas que contaba con todas las asociaciones que hay en Calahorra. Como son Activa, ARCCA, Asociación Calahorra Ciudad Comercial, Pasaje Bebricio. Si cogemos el pliego que se ha hecho este año 2022, vemos que cuenta con 4 campañas, la campaña de publicidad en radio, y prensa escrita, 2 campañas de promostock, campaña de dinamización comercial denominada Busca Quintiliano, que se está ejecutando en este momento. Y luego la gestión para la Plataforma de Comercio CalahorraShop, que no funciona correctamente y ya lo he*



*dicho varias veces en la Concejalía de Comercio, pero caso omiso. Y luego unos cursos de formación gratuitos. Te dicen que tienen que aprovecharse de la campaña de Rey. Bueno, en la que teníamos nosotros había una campaña de Reyes, un aparca y compra, promostock de invierno, fines de Semana Santa, jornadas de puertas abiertas de la Plaza de Abastos, que se han perdido. Concurso de escaparates de la Jornada de La Verdura, Día del Libro, Compra y Gana, campaña del Día de la Madre, Primavera Cultural. Bueno, así 17, luego los 2 promostock, que son muy importantes. Y luego unos cursos que han puesto ustedes de digitalización comercial, que es a lo que se refería la Sra. Bazo (PSOE), en su intervención. Como le dije en su día, iban a ser muy poco aprovechados unos cursos para la digitalización del comercio, de los cuales, de todos los comercios de la ciudad se han apuntado 15, que en el primer curso que se impartió acudieron 15, casi los 15. Pero en el segundo que se realizó, solo fueron 6 personas, de las cuales, 2 eran del mismo comercio. Un dinero invertido dentro de este pliego 2022, que se podía haber aprovechado para otro tipo de acciones que tanto nos sugieren en este Plan estratégico. Son ahora los comercios los que si quieren hacer alguna campaña de fidelización con sus clientes, lo tienen que hacer por su cuenta y sin contar con este Ayuntamiento. El Plan estratégico que se realizó, se envió una encuesta que la tuvieron que enviar en varias ocasiones a los comercios de la ciudad porque no fue contestada...*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo, Sra. Moral (PP).*

**Sra. Moral Calvo (PP):** *Vale. En primera instancia, por la cantidad de comercios necesaria para poder elaborar el mismo. Y, aquel Plan estratégico o este Plan estratégico se presentó a los comercios, allá por mayo, o sea, por marzo o así, en el Centro Joven, y tampoco tuvo la asistencia que se deseaba. Seguiré en la siguiente intervención.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Moral (PP). Tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** *Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Sra. Arnedo (Vox), usted se habrá leído las 132 hojas, pero se ha debido quedar solo con la parte que habla del diagnóstico, y no ve por las diferentes líneas de actuación o los retos que se han planteado. Líneas de actuación que, como dice el propio Plan estratégico, tienen desde la Administración local, con las actividades y las políticas que nosotros pongamos en marcha. Pero también desde el componente del comerciante con las actuaciones que tenga que llevar a cabo en su negocio y también desde las asociaciones. Usted habla de ese análisis que hace de la población de Calahorra. Para nosotros los calagurritanos son el 100% de las personas que desarrollan su vida en Calahorra. No, para nosotros no hay calagurritanos de primera ni de segunda, igual quizás para usted sí. Entendemos que una persona, por ejemplo, que está empadronada en Calahorra, que sus padres sean de Calahorra, que haya nacido en el Hospital San Pedro, pues será igual de calahorrano o de calagurritano como usted, ¿no? Creo que eso es así. A la Sra. Moral (PP), pues en primer lugar, no... Este Plan estratégico, ya de entrada dice usted que lo ha hecho la UNIR y no es la UNIR, es la Universidad de La Rioja, la Fundación Universidad de La Rioja desde la Cátedra de Comercio. Primera matización. Habla de... No, no, no, no, que se equivoca totalmente, que no es la UNIR, que no es la UNIR. Habla usted del pliego de comercio de 2019. Creo que hoy el debate no es el pliego de comercio, sino un plan estratégico que permita implementar acciones, que permita implementar herramientas para conseguir unos objetivos y que el comercio local se vea beneficiado de todas esas actuaciones. Como le digo, no estamos debatiendo ese pliego. Efectivamente, en el 2017, pues sí, había en el 2019, pues sí, había en ese pliego 17 campañas. Si quiere hablar, hablemos de ese pliego. Y de esas 17 campañas, muchas, las asociaciones de comercio y los comerciantes nos han dicho que tenían implicaciones*

*sus ventas, cero. O que al menos las tenían el día que se realizaba la actividad, porque luego nunca nadie se acordaba de asistir a sus establecimientos. Sra. Moral (PP), se han cuantificado cerca de 25.000 euros que gastaba el Ayuntamiento de Calahorra con esas actividades diseminadas por todas las calles de la ciudad, ¿no? Por todos los lugares y como le digo, pues no tenían una implicación directa en las ventas. Simplemente se acordaba en ese momento puntual los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra. Lo que hemos hecho, por ejemplo, este Equipo de Gobierno y le voy a poner un ejemplo, como son las Jornadas de Puertas Abiertas de la Plaza de Abastos. Un día que asistía la gente, consumía los productos de la Plaza de Abastos. Pero una cuarta parte de esas personas que asistían a ese día, luego no volvían a la Plaza de Abastos. Y es así, y es absolutamente así. Lo que ha hecho este Equipo de Gobierno es hacer una inversión este mismo año y lo hubiésemos podido hacer antes si no hubiese sido por la pandemia.*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo, Sra. Bazo (PSOE).*

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** *Sí, termino, ya. Una inversión de 8.000 euros para dotar de un espacio para que los y ciudadanos y ciudadanas de Calahorra puedan ir todos los días a consumir productos de esa Plaza de Abastos. Eso, Sra. Moral (PP), es pensar en el futuro del comercio de Calahorra.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Sra. Arnedo, tiene la palabra por el Grupo Vox.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Gracias. Sí, Sra. Bazo (PSOE). Mire, en la primera intervención de lo que hemos estado hablando es de esa primera parte del Plan estratégico, ¿no?, que lo podemos resumir esos 132 folios en 4 conceptos, limpieza, seguridad, promoción y bajada de impuestos. Algo que lleva 3 años este grupo municipal requiriendo y ustedes diciendo que la gente era una incívica y que, bueno, que las calles tenían que estar así. Pero la realidad es que este proyecto nos ha costado 12.000 euros, este proyecto nos ha costado 12.000 euros con esas líneas de actuación. Y le voy a hablar de qué hablan esas líneas de actuación. Todo súper novedoso, súper sorprendente y que nadie sabemos ya, ¿no? Quieren sistemas sostenibles de entregas en bici, un espacio outlet como el promostock, que ya lo tenemos. Bolsas de varios usos y reciclaje, que también tenemos. Compras con causas, asociaciones. Bueno, eso habrá que hablar con las asociaciones con quien les hablen. Talleres de concienciación de comercio local, formación, que se quedan sus aulas de formación vacías. Los bonos de comercio, que también los tenemos hoy en día. Acciones de marketing, cuidado, acciones de marketing con la instalación de frutas y verduras. O sea, algo que antes hacían, lo quitaron, pero ahora nos dicen que es una cosa buena con este proyecto estratégico. ¿Se acuerdan de las verduras éstas del Mercadal? Ustedes las quitaron y ya no han vuelto. La peatonalización de Gallarza y Bebricio que, por cierto, en esos estudios la gente dice que no está tan a favor. El servicio de reparto, códigos QR, herramientas de Google. Todo, asuntos que ya sabemos. Es un plan poco novedoso y que solo resume la situación geográfica de Calahorra, la situación y 4 estadísticas que todos sabemos y que todo el mundo requiere ya en la calle. Porque ustedes no están en la calle y entonces no se habrán enterado, pero la gente requiere limpieza, seguridad, promoción y bajada de impuestos. Desde entonces, este proyecto, este Plan estratégico, nuestro grupo municipal, evidentemente, no lo va a votar a favor porque la única utilidad que tiene es saber la poca utilidad que tiene el Partido Socialista.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Sr. Moreno (IU), ¿va a tomar palabra? Ciudadanos, entiendo que tampoco. Sra. Moral, tiene la palabra por el Grupo Popular.*

**Sra. Moral Calvo (PP):** *Gracias. Sí, efectivamente, Sra. Bazo (PSOE), si las han anulado. Lo comercios, dice, “no, es que no viene más que con esas campañas”. Es que si no se hacen, pues*

*igual no van, para eso es la fidelización. Ahora lo tienen que hacer ellos mismos. Los comercios los tienen que hacer las campañas para que vayan. Porque si se hacen estas campañas, lo que haces es que la gente vaya a los comercios. Y referente a la Plaza de Abastos, me parece fantástico, claro. La remodelación de la Plaza de Abastos que nosotros metimos, el Partido Popular metió la moción, la votaron en contra y luego la ejecutaron. Que me parece fantástico, ¿eh? Hecho está, ahí queda. Y luego, volviendo a mi intervención, siguiendo con el Plan estratégico, que me parece interesante hacer hincapié en la digitalización. Pero para nosotros es muchísimo más importante el comercio de proximidad, que es a lo que vamos. Porque el comercio tiene que estar ahí, tiene que estar paralelo y cuando se puede económicamente, el comercio que lo tenga es, paralelamente compatible con el comercio de proximidad. Ahora, con todo el tema de la sostenibilidad y el plan, la Agenda 2030. Bueno pues, lo que se está haciendo ahora es apostar por el comercio de proximidad, porque si saben, comprando online hay mucho más por los medios de transportes, hay más contaminación. Y la gente lo que está haciendo ahora, es apostar por el comercio de proximidad. Con el tema de las TIC que decía, le dije en su día, “los comercios no van a ir a esos talleres”. Porque a mí, cuando estaba de concejal costaba. Iban, no la gente que yo hubiera querido que fuera, pero iban más. Eran píldoras que daban gratuitas desde la Federación de Empresarios y de la ADER. Ahora usted este año la ha metido en el Plan de comercio, que también cuesta ese dinero y no se está aprovechando para nada. Espero que hagan hincapié en la Plataforma CalahorraShop, a la que están adheridos equis comercios, que tampoco hay muchos porque la gente no tiene herramientas y no se facilitan. Igual de los 6 que fueron a la última reunión, pues alguno se anima. Que creo que los 6 que están ya tienen página online. En resumidas cuentas, quiero recalcar que en ningún momento, o sea, en ninguna parte de este Plan estratégico se ha puesto cuál es el impacto económico que tendrá sobre nuestra ciudad. Entonces, yo, resumiendo el Plan estratégico. Veo que son todo campañas de dinamización y de fidelización y asociacionismo que carece el pliego de comercio del 2022. Si van a seguir, es que espero que no, el año que viene para... Bueno sí, lo tendrá que realizar este año. Que apueste por hacer campañas para ayudar a los comerciantes, a que la gente vaya a sus comercios y sean fidelizados y sigan gastando en el comercio de la ciudad, que son súper importantes para esta ciudad.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Moral (PP). Para concluir el debate tiene la palabra la Sra. Bazo (PP).

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Sra. Arnedo (Vox), yo creo que lo que usted no sabe o no conoces lo que es un plan estratégico, porque se queda solo con lo que es la parte del diagnóstico, con aquello que usted lee, y le interesa comentar. Y se queda con la parte de la acción de la Administración local, obviando que hay otras partes que también tienen que sumar sus esfuerzos para que el comercio local prospere y el comercio local tenga una vida más allá del presente. Sra. Moral (PP), no es incompatible el comercio de proximidad con, por ejemplo, con una venta online. Pueden ser totalmente compatibles. Claro que hay que trabajar por el de proximidad, pero también habrá que implementar herramientas para que estos establecimientos, los establecimientos comerciales, puedan atender una demanda actual, como es la de la venta online. Porque hay que reconocer que cada día también se venden más online. Claro, sí, pues porque la gente estamos acostumbrados por los nuevos hábitos de consumo, a comprar desde nuestra casa 24 horas al día, 7 días a la semana. Y es así y o lo tomas, o lo dejas. Y lo que estamos haciendo desde la Administración local es dotar de herramientas al comercio local para que pueda hacer esa migración hacia la digitalización. También con cursos de formación. Sra. Moral (PP), si hacemos una encuesta con las asociaciones, y en esa encuesta dicen 23 establecimientos que van a participar en los cursos y luego van 4. Pues yo creo que no es un problema tanto de la Administración, sino de aquellas

*personas que se comprometen a ir y luego no asisten. Creo que eso también dice mucho del interés o dice mucho de la reacción del comercio hacia este tipo de herramientas que implementa la Administración. Yo creo, Sra. Moral (PP), que lo que ustedes no entienden, sinceramente, es la importancia de disponer de un plan estratégico porque se centra en el Plan de Comercio, pero habla muy poco del Plan estratégico. ¿Y por qué? Pues porque ustedes no lo han hecho nunca, porque ustedes han estado más en la improvisación. Este Equipo de Gobierno, sin ir más lejos, ha aprobado muchos planes estratégicos, el Plan de Movilidad Urbana, el Plan de accesibilidad, el Plan de igualdad, el Plan estratégico de subvenciones, el Plan municipal de infancia y adolescencia. Y hoy, presumiblemente, se aprobará el Plan estratégico de comercio, ¿por qué? Pues porque una buena planificación estratégica, es una gestión de futuro, es una garantía de futuro. Sra. Moral (PP), nunca antes un Equipo de Gobierno se había preocupado tanto por el comercio local y su futuro. En estos 3 años de legislatura del Grupo Municipal Socialista, la inversión en nuestro comercio en diferentes actividades y políticas, ha sido de más de 925.000 euros. Cuando ustedes, como bien ha dicho en su primera intervención, invertían 87.000 euros anuales, un tercio de lo que ha invertido anualmente este Equipo de Gobierno. Esa, Sra. Moral (PP), es la gran diferencia, eso es cuanto ustedes valoraban el comercio local de nuestra actividad. Sabe, porque como habla de impacto en ventas, ¿sabe cuánto ha sido el impacto en ventas con las campañas de bonos comercio? Campañas que puso este Equipo de Gobierno, y que continúa y que están reflejadas en el Plan estratégico, como lo está en el promostock, ¿por qué? Porque son acciones y actividades que se ha demostrado que tienen un impacto en las ventas y así los comerciantes nos lo han trasladado. Pues, sin ir más lejos, ha supuesto un impacto en ventas de 1,5 millones de euros, Sra. Moral (PP). Entonces, cuando habla de impacto en ventas, pues vamos a hablar con todos los datos. Dicho lo cual, pues que espero que este Plan estratégico pues sirva de guía para estos años y que desde, insisto, el esfuerzo de todas las partes implicadas en la Administración, comercio y las asociaciones de comercio, trabajemos en conjunto y este comercio de Calahorra tenga un futuro, que es lo que nos gustaría. Gracias, Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Al pie de la confusión de la Sra. Moral (PP), quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer el trabajo de la Cátedra de Comercio de la Fundación de la Universidad de La Rioja, la Universidad Pública de La Rioja. Que no tiene nada que ver con la UNIR, que es la Universidad Internacional de La Rioja. Que son 2 entes totalmente diferenciados. Entonces, me reitero. Quiero aprovechar la oportunidad de agradecer a la Universidad de La Rioja que haya colaborado con el Ayuntamiento de Calahorra en la redacción de este Plan estratégico de comercio. Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 de Izquierda Unida, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos, 5 del... ¿Sí? Sí. 5 del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.*

El comercio minorista de Calahorra, por su calidad, variedad, profesionalidad y situación geográfica de la ciudad ha sido y es un referente para las localidades limítrofes de la Rioja y de la ribera navarra, y es uno de los sectores estratégicos de la actividad económica de la ciudad, debido a su importante aportación al PIB y su contribución a la creación y mantenimiento del empleo.

La estructura y la oferta del comercio local tienen la capacidad de dotar una imagen y personalidad singular al municipio y contribuye a su cohesión, a la sostenibilidad urbana, dinamiza los espacios públicos y frena la degradación del entorno, lo que redundará en una mejora del bienestar.

Este tipo de comercio se ha visto afectada por la implantación de grandes superficies, el cambio en los hábitos de consumo, la facilidad para el desplazamiento de los consumidores a otras ciudades y el aumento de la venta online.

Hasta mediados de los años 90 el comercio minorista se basaba principalmente en la compra dentro de un establecimiento físico. A finales de dicha década, e introducido el comercio electrónico (e-commerce), se observa el auge de un nuevo canal de venta, la venta ONLINE.

Las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) está revolucionando la forma de interactuar que tienen actualmente las personas, sus relaciones e intercambios y las posibilidades en la creación de nuevos canales comerciales para productos y servicios.

Por otra parte, las medidas de seguridad derivadas de la COVID 19 han impulsado el uso de la tecnología tanto por parte de la oferta (venta online) como por parte de la demanda (aumento del número de transacciones vía ordenador o vía smartphone).

Existe una necesidad urgente de que los minoristas examinen formas eficientes de conectar con las/os consumidoras/es. La incorporación de internet y las distintas TIC cobran una gran importancia y es una asignatura obligatoria en los nuevos modelos de negocio para reinventar el comercio minorista.

Igualmente las redes sociales son una herramienta fundamental del comercio minorista para la generación de marca, apertura de nuevos canales de comunicación y ventas.

Los datos recogidos en el estudio previo a la elaboración del Plan Estratégico para el desarrollo del comercio de la Ciudad de Calahorra, revelan que más de la mitad de los comercios no realiza ninguna venta por medios telemáticos, y un 88% de los comerciantes ven que la mayor amenaza para el comercio minorista es la competencia ejercida por las grandes cadenas y la venta online, lo que hace imprescindible que se faciliten medios para la formación de los comerciantes en la digitalización del comercio.

En el contexto actual regido por los intensos cambios que afectan directamente al conjunto de la sociedad en términos demográficos, sociales, culturales y económicos, se ve necesario incorporar nuevas medidas que permitan mejorar la gestión y organización de los recursos disponibles por el Ayuntamiento de Calahorra.

Por ello, el objetivo fundamental del Plan estratégico del comercio de la ciudad de Calahorra es actualizar y diseñar un nuevo modelo de ciudad comercial que contribuya a generar focos de atracción de visitantes y consumidores, aprovechado también las sinergias existentes con las actividades turísticas, culturales y de ocio, y propiciando la existencia de un sector y entorno comercial competitivo que disponga de una oferta de elevada calidad que satisfaga la demanda de la población.

## OBJETIVOS

- ✓ Posicionar al comercio de Calahorra como destino comercial de referencia para su área de influencia.
- ✓ Incrementar la colaboración público - privada a través de la Concejalía de Comercio.
- ✓ Mejorar la capacitación y adaptación del comercio local en la transformación digital.
- ✓ Aumentar la vinculación turístico-comercial.
- ✓ Apoyar al comercio local en el proceso de adaptación de su oferta a los nuevos hábitos de consumo

- ✓ Favorecer el asociacionismo
- ✓ Actualizar de forma sostenible el comercio de Calahorra.

## **METODOLOGIA**

- ✓ Desarrollar actividades para reforzar el atractivo y utilidad del comercio de Calahorra.
- ✓ Poner a disposición de los comerciantes herramientas que les guíen hacia la transformación digital.
- ✓ Atraer a turistas y excursionistas
- ✓ Ferias OULET
- ✓ Talleres de concienciación sobre la importancia de comprar en el comercio local
- ✓ Aprovechar los eventos culturales (Mercaforum, Jornadas de las verduras, etc)
- ✓ Realizar actividades culturales en zonas comerciales dirigidas a las familias
- ✓ Potenciar la conexión hostelería-comercio

## **DURACIÓN DEL PLAN:**

La vigencia del Plan estratégico abarca desde el año 2022 hasta el año 2027, con diferentes retos por cada ejercicio. Así para el ejercicio 2022 los retos son:

- ✓ Actualizar de forma sostenible el comercio de Calahorra.
- ✓ Desarrollo de actividades para reforzar el atractivo y utilidad del comercio local.
- ✓ Ofrecer bienes y servicios de proximidad
- ✓ Guiar al comercio hacia la transformación digital y tecnológica
- ✓ Atraer turistas y excursionistas.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial en sesión ordinaria de fecha 21 de julio de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y nueve abstenciones (5 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Plan Estratégico para el desarrollo del comercio de la ciudad de Calahorra 2022-2027.

**SEGUNDO.-** Disponer su exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, exponiéndolo en el tablón de anuncios de la Entidad, por un plazo de 20 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas.

**TERCERO.-** En el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, indicando tal circunstancia y ordenando su publicación íntegra en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

## **6.- 2/2022/IN-CGN: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL. EJERCICIO 2021**



Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas celebrada en fecha 6 de junio de 2022 y su publicación en el BOR.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** *Aprobación de la Cuenta General del ejercicio de 2021, conforme al dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 6 de junio de 2022 y previa información pública por plazo de 15 días. Publicación en el BOR número 113 de 15 de junio de 2022, sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** *Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, traemos a debate y aprobación la Cuenta General del ejercicio 2021. El año 2021 ha sido un año marcado por la recuperación de la actividad económica después de la pandemia. Esta recuperación de la actividad ha permitido incrementar los ingresos municipales manteniendo congeladas las tasas e impuestos. Son varios los factores que han permitido el incremento de ingresos, el aumento en la recaudación en el impuesto de construcciones, instalaciones y obras, y de licencias urbanísticas. Que esto denota la atracción de la inversión privada en la construcción y promoción de viviendas nuevas y reforma de las actuales. El importante incremento en el capítulo de transferencias corrientes y de capital, correspondientes a subvenciones y convenios financiados suscritos por el Gobierno de La Rioja para acometer obras y prestar servicios. La venta de aprovechamiento de explotaciones forestales. Y, por último, los ingresos recibidos del Fondo de Desarrollo Regional EDUSI, gracias a la buena ejecución, a la buena evolución en la ejecución y a la correcta justificación de la misma. El Ayuntamiento de Calahorra cuenta este año con un importante superávit de 5.072.416 euros. Y ha mejorado sus indicadores económicos sin penalizar la ejecución en el gasto corriente y en las inversiones. Prueba de ello es el nivel alcanzado de ejecución global del presupuesto, 76%, frente al 61 del año 2020, año de pandemia. O el 68% del 2019. Destaca notablemente el dato de ejecución de las inversiones, que ha superado los 4 millones de euros. Un 82% del total presupuestado e incorporado por modificaciones de crédito. Estos datos muestran la recuperación económica post pandemia y reflejan la creación, mejora o ampliación de servicios, la conservación y mantenimiento de la ciudad, y la ejecución de importantes inversiones. El resto de indicadores económicos analizados también, muestra una situación económica saneada y positiva. El periodo medio de pago se sitúa en 17,45 días de media. Gracias a esta celeridad en los pagos a proveedores, el Ayuntamiento cumple con la Ley de Medidas contra la Morosidad, que marca máximo 30 días para realizar pagos y además favorece en la cadena productiva, proporcionando prontitud y efectiva liquidez a proveedores. El índice de endeudamiento se reduce un 4,6% en 2021, hasta alcanzar la cifra del 17,10% de deuda viva, respecto al total de ingresos. Esta reducción indica 2 cosas. Por un lado, que el Ayuntamiento no ha tenido que recurrir a financiación externa de entidades bancarias para hacer frente a obligaciones nuevas derivadas de inversiones y de gasto corriente. Y, por otro lado, que además dispone de capacidad económica suficiente para reducir las obligaciones contraídas en ejercicios anteriores. El Ayuntamiento de Calahorra acumula a día de hoy un remanente de Tesorería de 13.602.883 euros. Remanente que podrá usarse en este ejercicio gracias a la eliminación de la regla de gasto, que lo impedía y que permitirá afrontar inversiones importantes para nuestro municipio, que ya están en marcha. Como es la estación intermodal, la construcción del Centro de Formación Profesional Integrado o la ampliación del Centro de Salud. Para finalizar, la Cuenta*

*General ha sido formada e informada, tal y como consta en la Ley Reguladora de Régimen Local, y en la Ley Reguladora de Haciendas Locales. Esta ha sido expuesta al público durante el plazo de 15 días desde su publicación en el BOR el 15 de junio, sin que se hayan presentado reparos, o sin que se hayan presentado reparos a la misma. La Cuenta General refleja el estado económico, financiero y patrimonial del municipio. Se trata, por tanto, de un documento técnico que refleja la imagen fiel de nuestro Ayuntamiento, y será el Tribunal de Cuentas el que dé conformidad a dicha cuenta, previa aprobación del Pleno. Por lo expuesto, se solicita el voto favorable de los grupos a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2021.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Sra. Arnedo (Vox), no va a tomar la palabra. Sr. Moreno (IU), tampoco. Ciudadanos. Sí, tiene la palabra la Sra. Moreno por el Grupo Ciudadanos.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, todos sabemos que es un documento técnico y como documento técnico, nos abstendremos en su aprobación. Pero, entrando en la interpretación de los datos y de la información que salió en la nota de prensa del lunes por este Ayuntamiento y de los propios datos que ha dado la concejal de Hacienda, Pilar Bazo (PSOE). Tengo que decir que de la nota de prensa, me alegro que, por lo menos hayan corregido algunos datos dados, porque se dijo que el remanente de Tesorería había aumentado en 5 millones de euros. La verdad es que... Sí, lea usted su nota de prensa. Había dicho que el remanente de Tesorería había aumentado en 5 millones de euros. Yo vi que en ese momento habían confundido lo que era un superávit presupuestario. El superávit presupuestario ajustado, que era de 5 millones, aproximadamente 5 millones, con el incremento de remanente de Tesorería. Que yo creo que es bastante más grave, que confundir la Cátedra de la Universidad con la UNIR. Pero bueno, me alegro de que se hayan dado cuenta del error y ahora lo rectifiquen. También hablaban en la nota de prensa de que, a pesar de que no se habían recibido anticipos por el tema de la recaudación del IBI, pues que el Ayuntamiento contaba con una excelente liquidez. Pero bueno, hay que decir que nosotros estamos hablando de la Cuenta General de 2021, en el 2021. El que recaudaba el IBI era la Comunidad y en el 2021, desde luego, estamos recibiendo todavía los anticipos. Entonces, creo que esas tampoco venían muy a cuento en la nota de prensa. Y lo digo ahora, pues para que la gente que haya leído la nota de prensa sea consciente de esa información incorrecta, dada por el Equipo de Gobierno. Bueno, aparte de eso y ya hablando, el remanente de Tesorería, pues sí, es verdad, alcanza un valor de 13.600.00 y ha aumentado aproximadamente, no en 5 millones, sino en 2.300.000 euros. ¿Qué quiere decir que tengamos un remanente de Tesorería de 13.600.000 y que ha aumentado más de 2 millones? Pues sencillamente, que en el presupuesto no se ejecuta, digan lo que digan, el presupuesto no se ejecuta. Hace las cuentas, pues tal que así, porque si hablamos de la liquidación del presupuesto de gastos, te dicen que globalmente se ha ejecutado en el 76%. Pues no, tampoco. Eso no es verdad. Hay que poner aquí sobre la mesa que se está manipulando la información y que esos datos no son ciertos. El presupuesto de gastos, sí se ve (...) en el presupuesto, está en la página del Ayuntamiento. Era de 25 millones aproximadamente. Pero a lo largo del año se han introducido modificaciones de gastos que no podían aguantar el ejercicio siguiente o de incorporaciones del año anterior de más de 7 millones de euros. Así que al final el presupuesto final de gastos era de 33 millones. Si hemos ejecutado o si hemos reconocido obligaciones por 19.700.000 euros, la ejecución global es del 60%. Esa es la ejecución real del presupuesto de gastos. Y si tenemos en cuenta sobre las inversiones...*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo, Sra. Moreno (C's).*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Las presupuestadas inicialmente eran de 3.300.000, a las que se añadieron 6.400.000 en modificaciones de crédito de años anteriores y que no se habían podido*

*incorporar. Si hacemos la cuenta, sumamos 9.750.000. Lo que se ha ejecutado realmente no son 4 millones, son 2.313.000.*

**Sra. Alcaldesa:** *Concluya, Sra. Moreno (C´s).*

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** *Que yo invito a todo el mundo a que se lea la memoria, 2.313.000. Esto es un 23,71% de ejecución de inversiones. Y ya sigo en mi siguiente intervención.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.*

**Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, como comentamos todos los años, traer la Cuenta General al Pleno de Calahorra es puramente un dato técnico y un protocolo que hay que seguir. Qué demuestra, el estado financiero y económico del Ayuntamiento. Sí bien, también refleja el trabajo que ha realizado el Equipo de Gobierno en este ejercicio. De acuerdo, como ha dicho mi compañera Cristina Moreno de Ciudadanos, en la cuenta observamos que arroja la nada despreciable cantidad de 125 modificaciones de crédito en el año 2021, en 45 aplicaciones presupuestarias distintas. Por un importe total de más de 7 millones y medio de euros, aproximadamente un 20%, un poco más del 20% del presupuesto. ¿Qué indica esto? Pues desde nuestro punto de vista, indica que estas modificaciones de crédito denotan el grado de improvisación con el que gestiona el dinero público este Equipo de Gobierno. Una gestión del presupuesto ajena totalmente a los problemas reales de la sociedad calagurritana, y más enfocados a sus intereses partidistas. Con lo cual, nosotros en este aspecto nos abstendremos. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE)*

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** *Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, Sra. Moreno (C´s), los anticipos del IBI van a otro lugar, no a las transferencias corrientes, que esos son las subvenciones y los convenios que se han firmado con el Gobierno de La Rioja, y que en este año se han cuantificado en una cantidad de 2,5 millones de euros. Una cantidad bastante considerable del ejercicio de negociación de este Equipo de Gobierno con el Gobierno de La Rioja. Un trabajo que anteriormente con otros gobiernos no llegaba a esa cantidad ni de lejos, ¿no? Sra. Moreno (C´s), usted debe tener complejo de interventor, porque los datos, que son los que están en el expediente, pues a mí me dan otras cifras. Porque los cálculos que usted hace son muy diferentes a los que se reflejan en los datos elaborados por la Intervención, sinceramente. Y en los datos elaborados por la Intervención, si usted hace las obligaciones entre los derechos, sale una ejecución del 76%. Sr. Antoñanzas (C´s), claro que hacemos modificaciones de crédito, ¿y por qué? Pues porque, entre otras cosas, nos lo permite la ley, nos permite en la eliminación de la regla de gasto, incorporar esos remanentes. Remanentes que, una parte podrían ser que viniesen de ustedes, que sí. Por otra parte, se ha demostrado que las hemos generado nosotros con una buena gestión, una gestión eficiente de los recursos municipales, de un trabajo en una mayor ejecución de los ingresos, sin penalizar, en ningún momento el esfuerzo fiscal de los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra. Y también de una contención en el gasto, ¿por qué? Por la simple y sencilla razón de que ahora mismo se licitan un montón de contratos de servicios y suministros que permite, entre otras cosas, pues que las previsiones iniciales del presupuesto se vean minoradas por esas bajas que presentan los licitadores. Creo que, el que usted venga aquí a decir que estamos usando los remanentes de Tesorería cuando los necesitamos, pues sí, por supuesto y porque es algo que la ley nos permite. ¿Y*

*que está mal? Pues yo creo que no, que los ciudadanos preferirán que se usen esos remanentes de Tesorería, que no los tengamos ahí parados y que el municipio carezca de necesidades o que no se puedan mejorar los servicios, no se pueda mejorar el mantenimiento y la conservación de nuestro municipio. Y todo eso se hace desde el trabajo y el esfuerzo diario en una gestión, como ya le he dicho, eficaz y eficiente de este Gobierno. También he de recordar que esos ingresos también provienen de algo muy importante, que es de una ejecución de la EDUSI, de un programa que en 2019 estaba ejecutado en el 0% y hoy andamos en más del 50% de ejecución y también de justificación correcta. Por lo tanto, hay una cantidad que nos ha llegado ya de fondos europeos. Y en eso estamos, Sr. Antoñanzas (PP), en trabajar por mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas, sea con el uso de remanentes o sea con el presupuesto general. Gracias, Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Moreno. Sí, tiene la palabra la Sra. Moreno por el Grupo Ciudadanos.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues no, no tengo yo ganas de ser interventora. Pero mire, ¿sabes cómo ha salido ese 76%, aproximadamente? Han cogido las obligaciones reconocidas netas, que son 19.700.000. Que es lo que he dicho yo, que son lo que se ha ejecutado del gasto, y han cogido el presupuesto inicial, el de 25.600.000. Pero es que no hay que coger el presupuesto inicial, tienes que sumar todas las modificaciones presupuestarias anteriores, tienes que coger el presupuesto definitivo. Porque de esas obligaciones reconocidas netas, de esos 19.700.000 euros, hay muchas que vienen del 2020, de las modificaciones que hemos introducido, de esos 7 millones y medio. Entonces, para calcular la ejecución del presupuesto, lo que tienes que coger es el presupuesto inicial, más todo lo que has incorporado. Y de esos 33 millones que tú tenías para gastar, solo has podido reconocer, solo se han podido ejecutar 19.721.000 y eso son el 60%. Y de las inversiones, de las inversiones hay que ir a la memoria para facilitar el trabajo y en la memoria, que está firmada en junio y está realizada por la Intervención. Dice claramente que los ingresos, o sea, las inversiones realizadas son por 2.313.000, 2.313.000. Vamos, no se acerca a los 4 millones, pero por muchísimo. Entonces, tú coges los 2.313.000 y tienes que coger el importe de inversiones que tenías, más todo el importe que has ido metiendo durante el año. Entonces, haces la cuenta y sale una ejecución del 23,71% y eso es lo que hay. Yo invito a la gente que vaya a la memoria y vea las inversiones, 2.300.000 y que vaya a la ejecución de los gastos y con mucha paciencia, porque es un trabajo costoso. Vaya a ver cuáles son las partidas de inversiones y vaya a mirar cuáles son las partidas de gasto. Y por poner ejemplos, vamos a poner ejemplos. Adquisición de terrenos, 1.274.000 euros. Están en 2020, se incorporaron en el 2021 y no se ha hecho nada con ese dinero. Las Medranas, 800.000, el torreón romano, 250.000. Hicimos una modificación presupuestaria en junio de 2021 de 620.000 euros para la iluminación de La Planilla, la iluminación de La Planilla que en ese momento era urgente y sigue siendo urgente porque nos lo exigen, teniendo en cuenta la categoría en la que estamos. Pues en este momento se está haciendo la licitación en el 2021 y se está haciendo la licitación en el 2022. Vamos tarde, muy tarde y esperando no tener problemas con la iluminación de La Planilla. Ya con todo esto que he dicho, llevamos..., cerca de los 2 millones de inversiones, que están ahí pendientes y sin hacer nada. Pero, ¿cómo se puede tener la...? Vamos, la poca vergüenza de decir que se ha ejecutado un 82% en inversiones. Vamos a ver. O sea, que de buena gestión, nada. Y eso, y además es que ni siquiera tienen la excusa de decir que tenemos que cumplir la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria. Que no, que es que encima se han podido gastar el dinero como han querido, y no lo han hecho. O sea, la cuenta general que se trae a aprobar aquí...*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo, Sra. Moreno (C's).*

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Ya termino. Desde luego, no contiene la información que nos han dado. O sea, lo que nos han dicho es un cuento de hadas o han manipulado los datos o los desconocen. Que no sé lo que es peor, ¿eh? Y bueno, para terminar, en la página de transparencia tiene la gente colgada la Cuenta General, y pido por favor, que se incorpore también la memoria como documento que forma parte de la Cuenta General, para quien quiera ver las inversiones de un vistazo, pueda ver las inversiones que se han ejecutado. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas por el Grupo Popular.

**Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Bazo (PSOE), me alegra que diga que al menos puede que vinieran parte de los remanentes del Equipo de Gobierno anterior, nada menos que 9 millones de euros. Solo con una diferencia, que antes no los podíamos gastar y ahora ustedes sí, y no se los gastan. Porque venimos, como bien ha dicho la Sra. Moreno (C´s), del 2020, de unas modificaciones de crédito de 4.300.000. En 2021, 7 millones y medio. Pero es que encima ustedes no se lo gastan. Entonces, no sé qué hacen con esas modificaciones de crédito. Eso refleja la gestión ineficaz que habla usted. Y hablando, como me dice, de la gestión eficiente y eficaz de este Equipo de Gobierno, que ya comentó el mes pasado el Sr. Moreno (IU), que se ve que estamos llegando ya cerca de las elecciones y toda la oposición está en modo elecciones. Pues menos mal que los que estamos en modo elecciones somos la oposición, porque menudo speech político de rueda de prensa se ha pegado el Equipo de Gobierno, con esta cuenta 2021, para hacer un mero trámite, que solo es aprobarla en la presentación en tiempo y forma. Pero bueno, al tema que iba. Para hablar de eficacia y de eficiencia, se ha dejado usted un montón de cosas en el tintero. Por ejemplo, podemos hablar del área de Conservación Natural del Cuartel de la Guardia Civil, ese solar que tienen ahí, que yo creo que si lo dejan un año más lo podemos hacer reserva de la biosfera. Pero bueno, del Cuartel de la Guardia Civil hablaremos luego largo y tendido. Otro de los éxitos de gestión que puede hacer usted gala, es la limpieza de la ciudad, porque hace tiempo que no vemos la ciudad tan sucia como está ahora. Y eso que ustedes eran los abanderados del stop mugre, y el éxito..., por no hablar del éxito de las campañas de las cagaditas de los perros y de las meadas, que no sabemos si tiene éxito o no porque no se cuantifica. No sabemos si en los tiestos que pusimos en el Mercadal hacen sus necesidades los perros, porque no hay manera de contar si hacen o no. Entonces, es imposible ver si esa campaña da resultado o no. Eso es gestión eficaz. Y también podemos recalcar las acciones dirigidas al fomento de empleo y la generación de puestos de trabajo y a favorecer el tejido empresarial. Le agradecería si me escuchara, Sra. Bazo (PSOE), o me está escuchando, aunque no me mire, supongo que me escuchará. Le comentaba la generación de puestos de trabajo y las acciones dirigidas al fomento de empleo. Solamente puede usted bajar al polígono industrial de la ciudad y contar las empresas de nueva creación que ha habido durante esta legislatura. Eso es una gestión eficaz y eficiente. Eso sí, tenga cuidado que hay un radar bajando por la Mediavilla y puede que le multe. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Antoñanzas. Para concluir el debate tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues bueno, por aclararle a la Sra. Moreno (C´s), que dice que de dónde hemos sacado la cifra del 80% de ejecución. Pues se lo voy a explicar, porque para nada quiero que se quede en este Pleno, como que nosotros estamos



*manipulando la información, porque no es así. Le voy a explicar. En el presupuesto inicial ya sabe que hay unas inversiones cuantificadas. Durante el año se han ido incorporando más modificaciones a ese presupuesto. Al final nuestros funcionarios, nuestra capacidad de gestión no termina en julio, llega hasta el 31 de diciembre. Entonces, hay obras o hay gastos que no terminan en julio, que se licitan los últimos meses del año, porque la capacidad de contratación, pues el servicio es el que es, al igual que otros servicios municipales. Entonces, hay obras y hay pastos, sobre todo, es la parte concreta de inversión la que se puede traspasar de un año al otro. Este año 2022, efectivamente, estamos cerrando obras que están ya ejecutadas, obras que están ya adjudicadas, que corresponden al presupuesto de 2021. Y ese criterio es el que hemos seguido para cuantificar la inversión, para cuantificar el nivel de ejecución, porque pertenecen al presupuesto 2021 y se termina en el 2022. Y es lícito, y es correctamente lícito, porque pertenecen a un presupuesto cerrado de 2021, Sra. Moreno (C's). Qué usted quiera hacerlo de otra manera porque le beneficien esos datos, pues perfecto, haga usted como le salga del higo, así de claro.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Un respeto, por favor.*

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** *Pues el mismo que ha tenido usted al tacharnos a nosotros de vergonzosos. En este sentido. Sigo, Sr. Antoñanzas (PP), usted habla del Cuartel de la Guardia Civil. Yo creo que es un éxito de este Equipo de Gobierno la solución que le han dado al Cuartel de la Guardia Civil. Ustedes son los que dejaron ese cuartel protegido en el que no se podía hacer absolutamente nada. Así de claro. Lleno de palomas, lleno de cagadas, lleno de bastante dejadez. Y este Equipo de Gobierno es el que lo ha solucionado. En el pliego de limpieza, ese que ustedes dejaron y que tiene importantes mermas. Porque, pues bueno, pues ya se ve que de esos lodos, estos barro, pues es lo que estamos generando. Ya hay campañas en la que hay obligación de hacer, esas campañas que usted dice de recogida de cacas de perro, por ejemplo, son campañas que son obligatorias porque ustedes lo pusieran en el pliego. Este Equipo de Gobierno es capaz, Sr. Antoñanzas (PP), de conjugar la ejecución presupuestaria de gasto elevado, además con una generación de superávit. Insisto, en una gestión muy, a pesar de todos ustedes, de una gestión eficaz y eficiente de los ingresos y también de los gastos. Claro que hablan de los remanentes, unos remanentes de 9 millones que dejaron, pero sí a un gran coste. Que se olvida usted de decir, que los dejaron a un gran coste, que era penalizando la inversión en el municipio. Y ustedes fueron castigados por los ciudadanos por esa inanición que hicieron, y hoy están aquí sentados, en la oposición, con 6 concejales, cuando el Sr. Pagola los dejó con 12. Y ese es el resultado de su gestión municipal inútil. Insisto, su gestión municipal inútil. Hoy están con 6 concejales. Queda hoy también demostrada la excelente gestión de este Equipo de Gobierno, y lo hacemos con datos y con números, como hemos explicado. Y estos, en estos años se han urbanizado desde el Grupo Municipal del Partido Socialista en el Equipo de Gobierno, 4 calles y vamos camino de la quinta, que será Curruca. Se han hecho Numancia, Velázquez, Arrabal y Eras. Se ha recuperado y conservado nuestro patrimonio histórico, cultural y artístico. La Muralla de Juan Ramos es un ejemplo, o el Yacimiento de Las Medranas, que ya les avanzó que está licitado. El arreglo de la climatización del edificio, por ejemplo, municipal de la calle Teatro, algo que ustedes en 10 años fueron incapaces de hacer y la adaptación, por ejemplo, de la Casa de los Curas. Se han hecho también inversiones en los colegios, por ejemplo, la caldera del Colegio Quintiliano y en las instalaciones deportivas como las pistas de atletismo. Que ustedes hacen ruedas de prensa, en las pistas de atletismo y no les da vergüenza hacerlas en donde han estado durante años gobernando y que han sido incapaces de darle solución. En el asfaltado de calles también se ha trabajado, en la señalización horizontal, en el tratamiento del arbolado. En definitiva, en el mantenimiento y conservación de la ciudad. Se han puesto nuevos servicios, se han puesto en marcha servicios nuevos municipales, como son las aulas de conciliación, los Bonos Comercio Calahorra, el comedor social, la nueva página web, el programa de*



*servicios económicos para asumir, entre otras cuestiones, la recaudación de tributos delegados. Algo a lo que ustedes se comprometieron en este Pleno y que han sido incapaces de hacerlo. Y se han dotado de más y mejores servicios municipales.*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** *Y esto, pues ¿intensificar? la liquidez ejecutando inversión, gasto corriente y amortizando la deuda. Hoy ustedes están furiosos porque no se cumplen sus vaticinios más agoreros y catastrofistas, de que este Equipo de Gobierno iba a arruinar el Ayuntamiento de Calahorra. Y nada más lejos de la realidad, este Equipo de Gobierno sabe gestionar, y hoy ya está demostrando que sabe gestionar bien.*

**Sra. Alcaldesa:** *Concluya, Sra. Bazo (PSOE).*

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** *Sí. Calahorra recupera dinamismo y genera atracción entre la inversión privada. Tiene más población, menos deuda y menos paro. Más remanente y una mayor ejecución en el presupuesto de inversiones. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Permítanme felicitar a la concejala de Hacienda, la Sra. Bazo (PSOE), por su excelente labor al frente de esta complicada concejalía y por permitir que el Ayuntamiento de Calahorra pueda hacer importantes inversiones en la ciudad, trabajar en el mantenimiento de la ciudad, y a pesar de ello, seguir teniendo una excelente salud económica y que estoy segura que va a seguir así. Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 de Izquierda Unida, 10 del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos, 5 del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.*

Formada e informada la Cuenta General del ejercicio 2021, por la Intervención Municipal, y comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 6 de junio de 2022.

Visto que la Cuenta General, ha estado expuesta al público durante el plazo de 15 días, desde la publicación en el B.O.R. nº 113 de fecha 15 de junio de 2022, así como en el portal de transparencia sin que se haya presentado reclamación alguna.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y nueve abstenciones (5 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Previo cumplimiento de los expresados trámites, aprobar las Cuentas de referencia, sometiéndolas a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas.

**SEGUNDO.-** Dar traslado al área de Intervención a los efectos oportunos.

## **7.- 5/2022/IN-MCE: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 5. EJERCICIO 2022**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial celebrada en fecha 21 de julio de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** *Aprobación inicial de la modificación de crédito número 5 del ejercicio del 2022, conforme a la propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda Contratación y Promoción Económica e Industrial, en sesión de fecha 21 de julio de 2022, proponiendo al Pleno su aprobación.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** *Sí, muchas gracias, Alcaldesa. En este punto de la sesión traemos a debate y aprobación la modificación de crédito número 5 del ejercicio. Esta modificación consiste en la incorporación de 2 partidas al presupuesto general con créditos financiados con remanentes de Tesorería para gastos generales por un importe de 48.862,70 euros. Estas partidas son para educación infantil, primaria, reposición por importe de 2.879,80 euros para la instalación de 2 depósitos de gasóleo, uno en el colegio y otro en el Pabellón Aurelio Prudencio, y dar así solución al problema del abastecimiento actual al tener un único depósito para ambas instalaciones. Otra partida es, fondos europeos, trabajos de empresas y profesionales, 45.982,90 euros, para la apertura de un programa económico específico nuevo, para atender las necesidades técnicas que pudieran surgir de los fondos europeos. Como en este caso es con la contratación del servicio externo especializado, que permite servir de apoyo a la gestión e implantación del Plan antifraude del Ayuntamiento de Calahorra. Con esta modificación también se transfiere crédito de la partida de vías públicas, conservación de infraestructuras, a una partida de inversión, mobiliario urbano, por 17.303 euros y cuya finalidad es la sustitución de las actuales papeleras del paseo Mercadal, que están muy deterioradas, de tal forma que no solo presentan un importante impacto visual negativo. Sino que son inseguras al no cerrar las puertas de la misma, y los residuos pueden ser accesibles por los niños, presentando además, problemas de funcionalidad. En el expediente consta de los informes de necesidad de cada una de las partidas mencionadas. Por lo expuesto, solicitamos el voto favorable de los grupos a esta modificación de crédito.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Sra. Arnedo (Vox), no. Izquierda Unida, tampoco. Ciudadanos tampoco. ¿Grupo Popular? Tiene la palabra la Sra. Moral por el Grupo Popular.*

**Sra. Moral Calvo (PP):** *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno pues, de nuevo, un mes después de la última modificación de crédito de 1 millón y pico de euros, que nos trajeron el mes pasado. Este mes nos traen esta otra, en la cual podemos estar de acuerdo en el fondo, pero no, como siempre, en la forma. Como hemos podido observar y dijimos en la comisión, que viene errónea. Y digo errónea, ya que por la contratación de un servicio de asistencia técnica para la implantación de*

*las medidas contra el fraude que hoy nos presentan aquí, hay que invertir un total de 91.968,50 euros, IVA incluido. Y la partida que corresponde a este año 2022, es de 15.327. Lo dijimos en la comisión, porque viene errónea. Nos traen un importe que es de 45.982, que corresponde al periodo 2023. Pero claro, como hay dinero porque hay remanentes, ¿qué más da? Pues en vez de modificar, ha habido un error técnico, ¿eh? Que siempre, errores siempre puede haber y el que trabaja se equivoca. Pero para ahí tiene que estar el concejal de turno. Yo pido disculpas a la Universidad de La Rioja, a la cátedra, por equivocarme con lo de UNIR. Lo disculpo, pero para mí, me parece también y lo siento, ¿eh? Pero me parece mucho más fuerte el modificar 45.982 euros, cuando realmente el coste que se tiene que modificar es de 15.327. En la comisión nos dijeron, hombre, no pasa nada, hubiera sido peor al revés. Claro, claro, hubiera habido un problema muy gordo, pero como hay dinero en la bolsa, pues vamos a modificar 45.000 y ya está. Entonces, como digo, errores, no pasa nada, el mes pasado también la modificación de crédito fue porque en la Concejalía de Turismo, pues resulta que no habían dejado partida para ejecutar todas las actuaciones de Turismo. Entonces, bueno, con pedir disculpas ya está. Entonces, no sé quién trabaja aquí, a salta mata. Yo pienso que el Equipo de Gobierno es el que salta, a salta mata. Entonces, mucho Plan estratégico del 2022 al 2027 y luego ya está. Y me halaga, o sea, siempre están diciendo los proyectos que han hecho este año, ¿eh? Vale, todos. Proyectos que dejó el Partido Popular, avenida Numancia ha nombrado, ha nombrado Velázquez, ha nombrado Eras, ha nombrado Arrabal. Mira, estoy segura que la gente no sea tan ingenua como se creen ustedes que son. Sí, porque es imposible en la Administración pública hacer en un año o en 2, realizar un proyecto, licitarlo, adjudicarlo y ejecutarlo. O sea, sí. Y entonces eso es lo que ha pasado. Entonces, nosotros dejamos los proyectos y ustedes los han ejecutado. Vale, ¿que lo han hecho ustedes? Pues divinamente. Pero el proyecto ya estaba desde el 2019. Repito, Numancia, Velázquez, Eras y Arrabal. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Moral (PP), de verdad. Tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Sra. Moral (PP), traeremos cuantas modificaciones de créditos sean necesarias a este Pleno, para desarrollar nuestros proyectos de futuro y para mejorar, cómo no, la calidad de vida de nuestros ciudadanos y ciudadanas de Calahorra. Sra. Moral (PP), yo creo que usted tiene mucha moral, al decir que han hecho todas esas calles. Pues es que en Velázquez se tuvo que modificar, nada más llegar nosotros al Equipo de Gobierno, se tuvo que modificar esa partida porque estaba insuficientemente dotada. Se ha hecho Arrabal, la calle Eras se hizo... El primer año de legislatura trajimos aquí una modificación de crédito, a la cual ustedes votaron en contra, que era para urbanizar la calle Eras, calle Eras que está ya urbanizada. Efectivamente, Sra. Moral (PP), no le voy a decir que no. Pues hemos metido 30.000 euros más en esa partida. Pues sí, errores humanos, como los tenemos todos, y los tienen los servicios, lo tengo yo y creo que lo tenemos los 20 concejales que están aquí sentados, aparte de... ¿Qué pasa? Pues que como le dije en la comisión, el problema hubiese sido que tuviésemos menos, porque eso nos hubiese impedido el poder llevar a cabo esta renovación ¿no? O en este caso esta asistencia técnica. Creo yo que el problema sería ese, no el que hay más. Si hay más, pues fenomenal, ¿por qué? Pues porque puede ser que en el devenir de este año, tengamos más necesidades de fondos europeos, de requisitos que tengamos que cumplir por adquirir fondos europeos. Pues será mejor que no tengamos que volver a traer a Pleno modificaciones de crédito, porque las traemos y parece que está mal que traigamos modificaciones de crédito para hacer cosas por Calahorra. Entonces, pues aclárese, o está bien que las traigamos, mejor que no las traigamos. En cualquier caso, creo que es un problema menor el que haya 30.000 euros más en esa partida que, insisto, se pueden usar para otras necesidades que puedan surgir, o incluso para otras

partidas, Sra. Moral (PP), porque el presupuesto no es un presupuesto cerrado tal cual. En fin, no sé, ¿dígame usted cuál es el problema de que haya más?

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Sí, tiene la palabra la Sra. Moreno por Ciudadanos.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues sí, es cierto, es eso lo que pasó en la comisión. Se dijo, bueno, aquí 30.000 euros más y, bueno, no importa. Pues el problema es que hubiera menos. Bueno, el problema es que hubiera habido menos, pero en las modificaciones de crédito hay que gestionar el dinero convenientemente y hay que dotarlo por el dinero que pensamos que va a ser. No vamos a, digamos, a sobrevalorar esas modificaciones de crédito porque teóricamente el dinero es para cada cosa, o sea para gestionarlo adecuadamente. Pero es verdad, como aquí parece que nos sobra el dinero, qué más da meter 30.000, que 40.000. ¿Qué pasa luego? Bueno pues, irán otra vez al remanente de crédito, ya se incorporarán otra vez al año que viene. Pues vale, si esto es una buena gestión, pues... Y otra cosa, ya que se ha hablado aquí de las calles de... Se ha hablado de la calle de Arrabal. Y yo creo que por ahí van los 4.200.000, han considerado como inversiones ejecutadas, inversiones y obras que se están realizando y que no estaban terminadas en el 2021. Y hay que decir que una inversión se considera ejecutada cuando se ha realizado y se ha justificado que se ha realizado. Y entonces, claro, dice 4.200.000. Pues seguramente habrán metido la motoniveladora, las pistas de atletismo, la calle Arrabal. Pero no, no Sres., hay que ir a la memoria, y hay que ir a ver lo que la interventora dice, que se ha, digamos, justificado en inversiones y las inversiones justificadas son 2.300.000 euros. Y eso es un 23%, ¿eh?, y no da para más.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Le recuerdo que estamos en el punto siguiente. Tiene la palabra la Sra. Moral (PP), por el Grupo Popular.

**Sra. Moral Calvo (PP):** Sí, claro, Sra. Bazo (PSOE), 30.000 euros. No sé, habla usted de euros, como no son suyos, hay que mirar... O sea, si se ha equivocado, se podía revisar y haberlo traído a este Pleno modificado, porque ya lo hablamos en la comisión. Si lo que se necesita para el periodo 2022 son 15.327, se traen 15.327. No, no venga va, ponemos 30.000 euros ahí y si no, pues ya haremos otra cosa. Es lo que dice la Sra. Moreno (C's), va otra vez a remanente de Tesorería y ya está. Yo estoy encantada de que hagan modificaciones de crédito, pero que las ejecuten, porque llevamos un montón de modificaciones de crédito, pero abismales, de millones de euros, que no se ejecutan. No, se quedan ahí y siguen pasando de año tras año para los proyectos que piensan hacer en el futuro, así. Entonces, yo pienso que el problema es la improvisación, no la planificación. Entonces, planifican mal planificado y como no está bien planificado, van improvisando y van modificando las modificaciones de crédito. Entonces nosotros, cuando estábamos gobernando, tanto que dice que no hemos podido hacer, teníamos, pues no podíamos gastar porque estaba la regla de techo de gasto, entonces no podíamos. Ahora ustedes pueden, modifican, pero no ejecutan. Entonces, no sé qué pensarán ejecutar de verdad de este mes de julio a marzo del año que viene. A ver si podemos ver algo de todas esas modificaciones de crédito, podemos de verdad, que la ciudadanía vea lo que se hace. Espero que no, y que en mayo pues pase lo que tenga que pasar a favor de nuestro partido. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Moral (PP). Tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** Sí, muchas gracias, Alcaldesa. Pues es que yo creo que seguir insistiendo en algo que yo no le veo más problema, pues que se han incorporado 30.000 euro más. Pues bueno,

*sí, se pueden con esos 30.000 euros disponer de futuras necesidades que pudieran surgir con fondos europeos. Porque las normativas hoy son una cosa, pero dentro de 5 meses puede que cambien y sea necesario tener otro plan antifraude u otro tipo de cuestiones relativas a la gestión de los fondos europeos. Pues será mejor que tengamos ese dinero. Entonces, no le veo mayor problema que 30.000 euros de un presupuesto de 29 millones, que es, sinceramente, una cantidad nimia, pues que tengamos este debate tan espurio en este Pleno. Se están ejecutando inversiones, Sra. Moral (PP), yo le invito a que coja el anexo de inversiones del presupuesto del 2021, vamos a hablar del presupuesto cerrado del 2021. Que mire todas las incorporaciones que se están haciendo, que es que vienen de ese presupuesto del 2021 y verá que se están ejecutando en un 80%, y que de aquí a final de año se van a ejecutar y también se va a ejecutar parte de este presupuesto de 2022 hasta donde se llegue. Y habrá parte, que igual se esté terminando en el 2023, porque como bien les he dicho, los servicios municipales no tienen una finalización en el mes de julio, su trabajo empieza en enero, termina el 31 de diciembre. Lógicamente, habrá expedientes que el 31 de diciembre puedan, por ejemplo, aprobarse y se ejecuten el año que viene, como ha ocurrido. Pero como ha ocurrido en el 2020, ha ocurrido en el 2019, en el 2021 y ocurrirá en el 2022. Yo creo que al final de lo que se trata es de sacar adelante esos proyectos. A los ciudadanos, yo creo que llega un momento que les va a dar igual cuando estén, mientras estén hechos, no como ocurría con ustedes, que nunca los hacían. Es que es así. No, no, no, es que es así, es que ustedes lo prometían, pero es que nunca llegaba y nunca llegaba. Y hoy y les insisto que toda esa gestión que ustedes hicieron, no les fue de gratis. Es que hoy están sentados en la oposición y están con 6 concejales. Es que todo eso que ustedes dejaron de hacer, toda esa dejadez que tuvieron, tienen hoy su reflejo en el lugar en el que están, con el número de concejales que están. Entonces, más allá de cuándo se hagan, yo creo que lo importante será que se hagan. Y ya está. Y eso es en lo que hay que estar, ¿no? Y en la mejora de la ciudad, en el mantenimiento, la conservación, en una mayor y mejora de los servicios públicos. Y que los ciudadanos puedan disfrutar de más y mejores servicios y que puedan disfrutar de una ciudad en el que se ha dado un giro de 180 grados, a lo que hace 3 años tuvieron con ustedes. Y en eso es lo que hay que estar, lejos de cuando se hagan las obras o cuando se terminen, ¿no? En fin, no sé, yo creo que debatir algo tan absurdo como 30.000 euros, cuando ya les he dicho que es un error, un error humano que no tiene más allá que las consecuencias que les he dicho, que podamos disponer a futuro de ellos, simplemente creo que es rizar el rizo y entrar en un debate que no tiene trascendencia alguna. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Sra. Moral (PP), de verdad me alarma. Me alarma que usted venga a este Pleno a decir que en 2 años es imposible ejecutar una calle, o sea, hacer el proyecto, o sea... Probablemente sería imposible para el Partido Popular. Sí, riase, que ustedes iban a hacer la Curruca. ¿Se acuerda una foto con el Sr. Portillo (PP), y el Sr. Eguizábal (PP), diciendo que la pasada legislatura ejecutaban la Curruca? ¿Se acuerda que iban a arreglar las pistas de atletismo? ¿Se acuerda que hace 20 años el Partido Popular iba a hacer la Intermodal? ¿Se acuerda que iban a hacer la ciudad de la educación? ¿Se acuerda que iban a hacer la ciudad del deporte? ¿Se acuerda de todo eso? Claro, con esa previsión de que en 2 años es imposible hacerlo, pues sí. Pues así se han quedado, porque creen que en 2 años es imposible hacerlo. Que diga que ustedes hicieron la calle Eras. Alucinante. Una de las primeras decisiones que tomé como Alcaldesa de este Ayuntamiento, es dirigirme al despacho de la Sra. arquitecta municipal y decirle, este año con la incorporación de remanentes del año 2018 vamos a hacer la obra de la calle Eras. Sí, la incorporación de remanente, porque todos los años, este Ayuntamiento, que parece que las acaban de descubrir, incorporaban los remanentes del año anterior. Porque es lo que se hace, se cierra el presupuesto, se hace el cierre del presupuesto, queda un remanente y la ley te permite incorporarlo, una vez que se ha cerrado el presupuesto. Lo hacían ustedes y lo hacían todos los gobernantes de

*esta ciudad y en todos los municipios de España, porque es lo que la ley dice, calculas lo que te has gastado el año pasado, ves cuánto has dejado invertir y te permiten incorporarlo. Pero que con regla de gasto también se incorporaban remanentes, ¿eh? Todos los años. Y también se hacían incorporaciones de crédito en este Ayuntamiento en cantidades importantes. Ahora resulta que es un delito hacer una incorporación de crédito. Madre mía de mi vida. Estamos aplicando la ley, las herramientas que nos permiten, igual que hacían ustedes y ahora es gravísimo. Es gravísimo, porque es verdad que están molestos por el nivel de ejecución y de trabajo de este Ayuntamiento, y desearían que no ejecutáramos, que no invirtiéramos y que no hiciéramos modificaciones. Lo acaba de decir usted. Ojalá no puedan ejecutar esto, que van a invertir en esta en la incorporación de crédito. Lo acaba de decir. Ese es el amor que tiene por su ciudad, que quiere que no se haga nada. A mí me parece, me parece muy alucinante. ¿Les molesta? Pues sí. Pero este Ayuntamiento ha ejecutado esta legislatura, la obra de urbanización de la calle Numancia, la obra de urbanización de la calle Velázquez, la obra de urbanización de la calle Eras, que contratamos nosotros la redacción del proyecto y contratamos nosotros, con el voto en contra del Partido Popular, con el voto en contra del Partido Popular, la licitación de la ejecución de la obra de calle Eras. Y ahora viene aquí al Pleno a decirnos que lo han hecho ustedes. No sé, estamos redactando el proyecto de ejecución de obra de Curruca, voy a pasarme a ver, no sea que esta noche de pronto haya salido hecha la obra por obra y gracia del Partido Popular. La última vez que pasé por Curruca estaba sin arreglar, pero según usted, Sra. Moral (PP), igual lo habían arreglado, igual lo habían arreglado. Este Equipo de Gobierno tiene el objetivo claro de trasladar los fondos municipales a los ciudadanos de Calahorra, prestándoles servicios y realizando obras de necesidad para mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra, y dar respuesta a sus demandas. Y para eso hay unas herramientas, como son los presupuestos y la capacidad de modificar. Pues claro que sí. Yo sé que ustedes desearían que no lo hiciéramos, estoy segura. Estoy segurísima que desearían que no lo hiciéramos, que desearían que no hubiéramos sido capaces de hacer las pistas de atletismo, que la pasada legislatura la iban a hacer, que lo habían pactado entre Ciudadanos y el PP. Pero oye, llegué a la Alcaldía y las pistas estaban sin hacer y las hemos hecho, y las hemos hecho. Y también iban a hacer muchas otras cosas que no llegaron a hacer. De la Intermodal se ha hablado en Calahorra durante 20 años, 20 años hablando de la Estación Intermodal, 20 años. Y sí, ya le advierto que haremos una incorporación de crédito para licitar la ejecución de la obra de la Intermodal, en el momento en que tengamos el importe concreto del proyecto. Y haremos una incorporación de crédito y nos vendrán a decir otra vez, qué poca probabilidad, cómo, qué mal gestionan este Ayuntamiento. Madre mía, que han redactado el proyecto de la Estación Intermodal. Madre mía, que quieren incorporar el dinero necesario para ejecutar, por fin, la Estación Intermodal en Calahorra. Incorporaremos, incorporaremos algún que otro millón de euros, efectivamente. ¿Por qué? Porque los ciudadanos no quieren que el Ayuntamiento, su Ayuntamiento tenga el dinero en el banco. Lo que quieren es que en Calahorra haya una estación de trenes y autobuses del siglo XXI, eso es lo que nos demandan. Eso es lo que les prometimos, eso es lo que anunciamos y ese es el motivo por el que votaron al Partido Socialista. Y nosotros estamos intentando, en la medida de lo posible, cumplir todos nuestros compromisos y muchos los vamos a seguir cumpliendo la próxima legislatura, porque yo estoy convencida que los ciudadanos de Calahorra han comprobado la diferencia entre tener un Partido Popular que cree que en 2 años es imposible, imposible, imposible ejecutar una calle y un Partido Socialista que en 3 años ejecuta 4. Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 de Izquierda Unida. 10 del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 de Vox. 3 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? Bueno, 1 voto de Ciudadanos, o sea, perdón. 1 voto de Izquierda Unida. 10 votos del Grupo Socialista, a favor. Y abstenciones del resto de grupos. Entiendo, ¿verdad? Queda aprobado el asunto.*

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente,



para los que no existe crédito en el Presupuesto, y dado que cabe efectuar una modificación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con Remanente de Tesorería y transferencias de crédito, por la Alcaldía se propone realizar la concesión de aquellos créditos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales y transferencias de crédito.

Considerando que con fecha 1 de junio de 2022 se emitió informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria sin perjuicio de la suspensión de las reglas fiscales para 2022.

Examinada la Modificación de créditos nº 5/2022 propuesta, y realizada la tramitación legalmente establecida.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación y Promoción Económica e Industrial en sesión de fecha 21 de julio de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y nueve abstenciones (5 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Modificación de créditos número 5 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales y transferencia de otros créditos, así como el correspondiente anexo de Inversiones, de acuerdo con el siguiente resumen:

**AUMENTO DE GASTOS**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3231/63310	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.REPOSICIÓN CALDERAS	2.879,80 €
1533/22799	FONDOS EUROPEOS PRTR.TRABAJOS DE EMPRESAS Y PROFESIONALES	45.982,90 €
9201/635	MOBILIARIO URBANO	17.303,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>66.165.70 €</b>

**DISMINUCIÓN DE GASTOS**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1532/21000	VÍAS PÚBLICAS CONSERVAC.INFRAESTRUCTURAS	17.303,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>17.303,00 €</b>

**AUMENTO DE INGRESOS**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	48.862,70 €
<b>TOTAL</b>		<b>48.862,70 €</b>

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.-** Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

### **8.- 61/2022/E2: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL QUE TIENE POR OBJETO EL APROVECHAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES PARA EL CULTIVO DE CHOPERAS EN EL POLÍGONO 9 PARAJE "LA ROTA"**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial celebrada en fecha 21 de julio de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** *El expediente ha sido objeto de dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Promoción Económica e Industrial, en sesión de fecha 21 de julio de 2022, proponiendo al Pleno su aprobación.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. El Ayuntamiento de Calahorra es propietario de diversas parcelas que vienen destinándose al cultivo de chopo de producción maderera, al menos durante los últimos 40 años, en distintos parajes como la Rota, La Cocha o el Bergal. Coincidiendo con la finalización del plazo del último aprovechamiento maderero de las choperas, desde el Equipo de Gobierno traemos a este Pleno esta propuesta para la adjudicación de la explotación de los terrenos municipales de La Rota a terceros, para destinarlos al cultivo de chopo. Se trata de un nuevo expediente tras quedar el primero desierto. Expediente que ha sido modificado, tanto en el presupuesto inicial, como en el porcentaje de aprovechamiento maderero para facilitar la concurrencia al mismo. El presupuesto inicial de este contrato es de 280.973,64 euros, el cual podrá ser mejorado al alza. El objeto de este contrato es la realización por terceros del aprovechamiento de una superficie de 36,12 hectáreas integradas por 16 parcelas en el Polígono 9. El adjudicatario deberá realizar la correcta gestión del cultivo con la finalidad de garantizar la obtención del mayor rendimiento posible. Considerando las buenas condiciones climáticas y del suelo de la zona, la rentabilidad del cultivo se puede establecer en ciclos de 11 o 12 años, por lo que el contrato se ha estimado que tenga una duración de 15. Con este plazo se permite la puesta en cultivo de la zona y un mínimo escalonamiento en la plantación que favorezca la existencia de condiciones de mercado de la madera adecuadas a la hora de su venta. Como propietarios de los terrenos buscamos maximizar el rendimiento de las explotaciones madereras de chopo, asegurándonos unos ingresos, como mínimo, de un 29,75% del importe del aprovechamiento de las explotaciones, un porcentaje que podrá ser mejorado al alza, mientras que el adjudicatario se asegura la obtención de una*

*materia prima con las diferentes características técnicas adecuadas para proceder a su venta. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). Vox, no. Izquierda Unida, tampoco. Ciudadanos, tiene, ¿Sí? Sí, tiene la palabra...*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Voy a esperar el segundo turno.*

**Sra. Alcaldesa:** *Ah, vale. Perdón. ¿Grupo Popular? Tiene la palabra la Sra. Sáenz por el Grupo Popular.*

**Sra. Sáenz Martínez (PP):** *Gracias, Sra. Alcaldesa y buenas noches. A ver, nos traen a este Pleno la aprobación del expediente de contratación por adjudicación del contrato administrativo especial para el aprovechamiento de las choperas municipales en el término de La Rota. Es la tercera vez que en este año que se trae este contrato, ya que las 2 veces anteriores quedó desierto. Con lo cual, ya van ustedes tarde, puesto que esto se hubiera hecho al principio del año, como siempre se ha hecho. Los chopos estaban ya plantados desde hace unos meses, es decir, que llevan prácticamente un año de retraso. Por otro lado, se trata de un terreno municipal de algo más de 300 hectáreas y el cual siempre ha sido llevado desde la Concejalía de Agricultura, junto con el Parque Municipal de Servicios. Y es que en los últimos años y gracias a la gestión del Partido Popular, se han obtenido de beneficios más de 1 millón y medio de euros. Por tanto, este tipo de contrato no nos gusta y no solo no nos gusta, sino que pensamos que no es la mejor manera de gestionarlo, ya que esto es una externalización de un servicio, pues de lo que se trata es de que una empresa externa y ajena a los servicios municipales, se lleve los beneficios de esta explotación y no serán para el municipio, como han sido hasta ahora. Es más, si fueran un poquito ambiciosos, en vez de pensar en externalizar el servicio, parte de ese millón y medio que se ha obtenido de los chopos de la anterior tala, se podía invertir en comprar maquinaria para el mantenimiento de la misma y en personal para cuidarlos. Puesto que además se pueden gastar, como el dinero... Como hay dinero, que estamos diciendo todo el rato en el Pleno, se puede gastar todo el dinero en la regla de gasto, y de paso daríamos también trabajo contratando a personas en momentos puntuales. Y así también fomentaríamos el empleo en la ciudad. Porque además hay que añadir que el mantenimiento de las choperas es un mantenimiento fácil. Yo, además, es que tengo personas cercanas y he estado hablando con ellas y me han dicho que los primeros 3, 4 años sí que hay que estar mucho más pendiente, pero el resto de los años, con abono, con riego y con labrarla es suficiente. Y el riego es cada 15, 20 días y en épocas de verano, a lo mejor más a menudo. Además, incluso el agua, y por la información que tengo, el agua nos la cede de manera gratuita la Comunidad de Regantes. Por tanto, y con todo esto, en este punto no lo vamos a votar a favor, lo votaremos en contra.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). Tiene la palabra por el Grupo de Gobierno la Sra. Sáenz.*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Sra. Sáenz (PP), le ha caído este punto de rebote y ha hecho una mezcla y no conocen los conceptos del contrato que traemos hoy a este Pleno. Esta es la segunda vez que se trae el contrato. No, no, pero es que usted ha dicho la tercera, esta es la segunda y yo en la exposición le he dicho la primera...*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Sáenz (PP), por favor, guarde silencio.*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** La primera vino durante el Pleno de enero. Si se hubiera adjudicado, se hubiera hecho la plantación, pero esta es la segunda vez que trae. Marca que si se hubiera llevado a cabo, pues que ya estaría plantado. Pero si es que este tipo de licitación no se ha traído nunca, si es la primera vez que traemos este sistema de aprovechamiento. Marca que son 300 hectáreas de terreno. Son 36, son 36.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Sáenz (PP), por favor.

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** Son 36. Lo que tengo que indicarles, que creo que tampoco diferencia usted lo que es un servicio público de lo que no. Creo que debería diferenciar que plantar chopos no es un servicio público para la ciudadanía, debería de saberlo. Por tanto, aquí no se va a externalizar nada. Habla usted de los grandes beneficios que se obtuvieron o que se han obtenido con la venta de las choperas. Tengo que indicarle que durante la gestión, cuando estaban ustedes en el Equipo de Gobierno, las choperas sufrieron una deficiente gestión. Le informo que hubo rodales que no pudieron ni llegar a venderse porque había unidades de chopo que estaban muertas. Además de costes que hay que restar de esos beneficios que ustedes dicen, costes que se imputaron, como una tubería en el año 2010, una tubería para el riego que nunca ha regado porque se hizo una mala instalación. Los ingresos brutos que se han obtenido durante esta legislatura corresponden a que estamos en un momento histórico en lo que es en el precio de la madera de chopo. Un momento de venta en el que creo que no, ni se va a volver a repetir porque es el mayor de la historia. Pero eso no tiene nada que ver con su gestión, de hecho, es que su gestión lo que ha hecho ha sido perjudicar a la calidad de estas choperas. Sra. Sáenz (PP), hoy en día la actividad de plantación de choperas, de producción de choperas es una actividad residual dentro del sector agrario y se podría considerar, de hecho, impropia de una Administración pública, ya que eso supone la detracción de numerosos recursos económicos públicos y personales de la brigada. Usted dice que el mantenimiento es fácil, está totalmente equivocada. Es más que necesario el tener un mantenimiento y una atención cuidadosa de lo que es de las choperas, sobre todo durante esos primeros años, pero también durante todo el ciclo productivo para asegurarnos una muy buena calidad de la madera. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Sra. Sáenz, por el Grupo Popular, le recuerdo que tiene otro turno, que no tiene que contestar a mitad de las intervenciones de los concejales. Tiene la palabra la Sra. Moreno por el Grupo Ciudadanos.

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues yo creo que hay que darle una vuelta al pliego, en el sentido de que se han valorado como precio de mercado unos, digamos, un aprovechamiento de aproximadamente 944.000 euros al final de los 15 años. Si esa cifra fuera cierta, la verdad es que no estando de acuerdo con el Partido Popular en que hay que comprar maquinaria y hacer el trabajo por nosotros mismos. Sí que creo que se podían haber valorado otras opciones, como el haber contratado, por ejemplo, la plantación de los chopos y durante los 3 primeros años, 3, 4 primeros años haber contratado el mantenimiento. Y luego, sí es verdad, yo también tengo noticias de que a partir del cuarto año, el mantenimiento de los chopos es mucho más sencillo y probablemente basta con un buen riego, un buen abonado y tampoco hay que estar viendo los chopos todos los días. Quiero decir, tenemos una ingeniera técnica agrícola que podía estar vigilándoles pues cada 15 días, cada mes. Bueno, que no es quitar mucho tiempo, el mantenimiento de los chopos, pasados esos 3, 4 primeros años. Se podía haber valorado otras opciones, a ver el coste de hacerlo de otra forma, pero la verdad es que no se ha hecho, se ha ido a digamos, a lo más fácil, a lo que menos trabajo da. Vamos a coger, dejamos, sacamos un pliego y

*dejamos 15 años aquí en la tierra y cuando llegan los 15 años, esa empresa que nos dé un dinero. Eso es lo más sencillo de todo. Pues la verdad que, como digo, que si de verdad ese rendimiento que se piensa sacar son de 944.000 euros, pues teníamos que haber ido a ganar más que esos 280.000 euros. El problema es que pienso en 2 cosas, no me fío mucho de la gestión de este Ayuntamiento. Entonces, igual tampoco es tan mala idea que otro lo haga, y luego la otra cosa, pienso que si sacado desierto, una vez, es probable que el precio de mercado esté sobrevalorado. Entonces, pienso que habría que dar una vuelta al pliego y haberla analizado mucho más despacio, el coste y la verdad que el beneficio real que se puede sacar. Entonces, nosotros creo que, visto el devenir de este pliego, votaremos en contra, creo que hay que darle una vuelta si se ha quedado desierto una vez, está sobrevalorado, es posible que se quede desierto otra segunda vez. Y aun así, de verdad nosotros pensamos que estamos cerca del millón de euros, había que haber pensado más en cómo gestionar el dinero para sacar más, para sacar más.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Moreno (C´s). Tiene la palabra la Sra. Sáenz por el Grupo Popular.*

**Sra. Sáenz Martínez (PP):** *Sra. Sáenz (PSOE), yo le diría que en la cuenta que acabamos de revisar en el punto anterior, ustedes se echaban flores del millón y medio de euros que se había sacado de beneficio en las choperas. Con lo cual, deduzco que tan mala no ha sido la gestión del Partido Popular en la anterior legislatura, con respecto a esto. Por otro lado, no nos parece que sea nada descabellado el que parte de ese dinero se invierta en maquinaria para no tener que alquilarla. Es decir, que el dinero que se saque de los chopos, revierta en ese tipo de beneficio para el Ayuntamiento. Vamos a ver. Y por otro lado, decir que sí que es un servicio que se está externalizando. Porque si todo el beneficio, en vez de revertir en las arcas del Ayuntamiento, va y resulta que lo tenemos que repartir con una empresa externa. ¿Cómo qué no? Pues sí, pues entonces eso no llega al 100% a los ciudadanos. Yo, vamos, así lo veo. No sé, explíquemelo, porque si no, no lo entiendo. Así de claro, ¿eh? Claro. Claro, vamos.*

**Sra. Alcaldesa:** *¿Ha concluido, Sra. Sáenz (PP)?*

**Sra. Sáenz Martínez (PP):** *Sí, Sí. Claro.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). Para finalizar el debate, tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Sra. Moreno (C´s), es increíble la capacidad que tiene para sobre analizar absolutamente todo y la dificultad que tiene, más que manifiesta, para poder tomar una decisión y valorar alternativas. Pues por supuesto que hemos hecho un estudio para ver si esta alternativa es la mejor o no. Por supuesto que lo hemos hecho. ¿Cómo que la...?*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Moreno (C´s), no tiene la palabra. Sra. Moreno (C´s), Sra. Moreno (C´s), Sra. Moreno (C´s), le hago una primera llamada al orden. Sra. Moreno (C´s), le hago una primera, una segunda llamada al orden, con advertencia de que una tercera supondrá su expulsión. Le ruego que no tome la palabra cuando no la tiene que tomar y cuando se lo advierten, no insista, es falta de educación. Yo entiendo que le dé por hablar porque le salga de dentro, pero cuando ya le han advertido, por favor... Es un comportamiento habitual en usted y le ruego que no lo repita. Le he*

hecho dos llamadas al orden, le digo, con la advertencia de que una tercera supondrá su expulsión. Espero no tener que hacerlo. Perdone, Sra. Sáenz (PSOE), continúe.

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** Como le decía, claro que hemos hecho una valoración de los costes. Sabemos lo que cuesta un destocoñado, lo que cuesta la plantación, lo que son los costes de ese mantenimiento que ustedes dicen, que los 4 primeros años es fácil. Es que no tienen, de verdad, ni idea de luego lo que hay que hacer, las podas importantes que hay que llevar a cabo para evitar que haya nudos en la madera. Me sorprende su voto, además, porque es que en enero votaron a favor, es que en enero les parecía muy bien esta fórmula que hoy estábamos llevando a cabo. Ahora le voy a lanzar yo esa pregunta para que recapacite. Usted, que es tanto de estudios, ¿usted ha hecho un estudio para ver si se va a quedar desierto o no se va a quedar desierto? ¿Usted ha leído el pliego nuevamente? El pliego, como he indicado en la primera exposición, se han hecho una serie de modificaciones para adaptar lo que es el importe que tendrán que abonar las empresas, haciéndolo más atractivo para esa concurrencia. A la visita de la primera licitación que trajimos durante el mes de enero, fueron 4 las empresas que se presentaron a esa visita. Por lo tanto, esta fórmula que hoy traemos al Pleno es una fórmula idónea. Un procedimiento que, de hecho, que se lleva a cabo en otras muchas localidades, en La Rioja, en Navarra, en Castilla y León, que además, de hecho, es una de las comunidades que mayor gestión y especialización tiene en lo que es en el cultivo de chopo. Entonces, de verdad, lo que creo es que usted no ha estudiado el pliego. Y lo que todavía más me sorprende es, que me diga, que es que lo que tenemos que es, sacar más dinero. Pero que esto es un Ayuntamiento, que esto no es una empresa, que nosotros no estamos aquí para sacar más dinero. Por eso lo vamos a licitar, para que se presente una empresa. Que se presente una empresa, que cree riqueza, que cree empleo y eso será en beneficio para la ciudad. Me parece, de verdad, Sra. Sáenz (PP), descabellado cómo están ustedes tratando este tema aquí hoy en el punto y lo cínicos que pueden llegar a ser, me parece increíble. Esta fórmula que hoy traemos al Pleno, el Sr. Eguizábal (PP), cuando estaba de concejal de Agricultura, probó a hacerlo. Quedó con el responsable de la empresa Garnica, quedó con el responsable y fue a estos mismos terrenos a hacer una cata con una empresa de Calahorra para ver el nivel freático. Por tanto, quería hacer lo mismo que hoy traemos a este Pleno, pero ahora les parece descabellado. Son ustedes unos cínicos. ¿Por qué no lo hizo? Pues no lo sé, eso, ustedes sabrán. ¿Qué se hacía? Fotos en las choperas. Eso ahí quedaba espectacular, eso sí que quedaba espectacular. Pero se quedó la labor ahí, en la foto en la Chopera. Bueno, reitero lo que es la conveniencia de esta opción. Creo que es lo mejor, el poner a disposición de los profesionales estos magníficos terrenos municipales, los cuales generarán unos ingresos netos, sin preocupaciones y pudiendo destinar los servicios de la Brigada a los servicios públicos de la ciudad. De este modo, pues no vamos a tener ninguna preocupación y, como he dicho, se lo quedará una empresa y empresas de Calahorra que están interesadas en llevar a cabo este cultivo. Y lo que estoy segura es, que va a generar riqueza y que va a generar empleo durante estos 15 años. Ambas cuestiones muy favorecedoras para Calahorra. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Me gustaría hacer 2 puntualizaciones. En primer lugar, reiteramos, como ya les conté en el Pleno de enero, que esto no es un servicio público, es una actividad económica lucrativa que ejerce el Ayuntamiento. No es un servicio, no es la prestación de un servicio. El Ayuntamiento no va a terrenos privados a plantarles chopos y les presta ese servicio. Se ejerce una actividad económica con un aprovechamiento, con unos terrenos que son de propiedad municipal. Ahora hemos decidido seguir haciendo esa actividad económica lucrativa por otros medios, para disponer de medios municipales para realizar otras tareas. Y aunque tengamos, y aunque este año no haya regla de gasto, eso no tiene nada que ver con la posibilidad de contratar más personal. Son 2 cosas totalmente diferentes que no tienen nada que ver, porque vienen de otras normativas y tiene otras limitaciones que siguen existiendo y que no se permite



*contratar más personal. Si pudiéramos, probablemente, lo haríamos, pero como no podemos, buscamos fórmulas para poder disponer del personal municipal para ampliar las actividades que desarrolla el Ayuntamiento. Esa es la cuestión. Esto no es un servicio público, y por tanto, no se está externalizando un servicio que no es tal. Es una cuestión de concepto que ya les dije en el Pleno de enero, ya se lo traté de explicar. Y Sra. Moreno (C´s), discúlpeme que le haya sido tan cortante, pero tiene usted la costumbre de tomar la palabra sin solicitarla. Y en este punto concreto usted misma ha decidido dejar pasar uno de sus 2 turnos. Tenía 2 turnos, no los utiliza y luego quiere intervenir. Sra. Moreno (C´s), no tiene la palabra. Sra. Moreno (C´s)...*

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Pero, pero por alusiones. Está hablando usted conmigo.

**Sra. Alcaldesa:** Me la puede pedir.

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Por alusiones le pido la palabra, Sra. Presidenta.

**Sra. Alcaldesa:** No tiene la palabra, Sra. Moreno (C´s). Le ruego, por favor, que no me obligue con recurrencia, a tener que intervenir en esas cuestiones. Le ruego, simplemente, que se espere, que levante la mano, que me pida la palabra y que no se empeñe cuando le dicen, en seguir intentando hablar. Por una cuestión de orden y respeto por el resto de concejales que están interviniendo. Simplemente por eso. No me gustaría que esto se reprodujera más veces. Por favor, se lo ruego. Considérelo un ruego por mi parte. Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos, 5 del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 13 de julio de 2022, disponiendo el inicio de expediente de contratación para la adjudicación del contrato administrativo especial que tiene por objeto el aprovechamiento de terrenos municipales para el cultivo de choperas en el polígono 9 paraje "La Rota".

Habiéndose incorporado al mismo los siguientes documentos:

- Informe justificativo de la necesidad
- Memoria del contrato efectuada por los Servicios Técnicos Municipales acreditativa del valor en venta de los bienes que se ceden
- Certificación sobre el importe de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal, e Informe de Intervención de fiscalización
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas
- Informe de la Secretaría General

Visto el informe-propuesta emitido por la TAG del Servicio de Contratación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial en sesión de fecha 21 de julio de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con once votos a favor (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) y nueve votos en contra (5 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de

VOX) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la necesidad de celebrar el contrato administrativo especial que tiene por objeto el aprovechamiento de terrenos municipales para el cultivo de choperas en el polígono 9 paraje "La Rota", para lo cual se cede el uso de las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 159, 160, 161, 162, 164, 166, 167, 168 -parte-, 169, 194 y 207 del polígono 9 del vigente catastro, en el término de "La Rota", con una superficie total de 361.232,86 m<sup>2</sup>, para su explotación forestal destinándolas al cultivo de chopo, que presenta considerables beneficios ambientales que van desde la reducción de procesos erosivos y función estabilizadora ante avenidas ordinarias y extraordinarias, pasando por su labor como elemento depurador al capturar pesticidas y abonos residuales procedentes de los cultivos del entorno, hasta llegar a su incuestionable función de elementos fijadores de CO<sub>2</sub> contribuyendo a la reducción del efecto invernadero al disminuir el impacto de las emisiones de gases causantes del calentamiento global y del cambio climático, condiciones en las que se sustancia este contrato administrativo especial, que excede del simple arrendamiento de terrenos rústicos, dado el alto interés medioambiental y comercial de este cultivo.

Asimismo en la providencia de inicio del expediente queda justificada tanto la elección del procedimiento, como los criterios de adjudicación.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación, así como el referido Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, disponiendo la apertura de convocatoria de la licitación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del contrato administrativo especial que tiene por objeto el aprovechamiento de terrenos municipales para el cultivo de choperas en el polígono 9 paraje "La Rota".

**TERCERO.-** Efectuar la convocatoria de licitación mediante la publicación de los correspondientes anuncios en la Plataforma de Contratación del Estado (perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra), siendo las principales características del contrato las siguientes:

1. Objeto del contrato: contrato administrativo especial que tiene por objeto el aprovechamiento de terrenos municipales para el cultivo de choperas en el polígono 9 paraje "La Rota".
2. Plazo de ejecución: QUINCE AÑOS.
3. Tipo de licitación: DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS, SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (280.973,64.-Euros), exento de I.V.A., con mejoras al alza.
4. Garantías. Provisional: no se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.
5. Clasificación: no se exige
6. Criterios de adjudicación: Precio (80%) y Mejoras (20%).
7. Expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas podrán examinarse en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Calahorra, en la dirección de acceso <http://www.ayto-calahorra.es>, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la dirección de acceso <http://contrataciondelestado.es>

Desde la publicación del anuncio y del expediente y hasta el plazo de 5 naturales antes de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, los interesados podrán solicitar información adicional sobre los pliegos.

8. Presentación de proposiciones: Durante el plazo de 30 días desde la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13,30 horas de la fecha señalada excepto si fuese sábado, domingo o festivo, que pasará al siguiente día hábil. La oferta se presentará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la dirección de acceso <http://contrataciondelestado.es>

9. Modelo de proposición: El que consta en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

10. Apertura de proposiciones: El acto público de apertura de proposiciones del sobre de documentación administrativa se llevará a efecto por la Mesa de Contratación en el Servicio de Contratación, a las 8,30 horas, el martes o jueves siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. El acto público de la apertura de las proposiciones con la oferta económica, se celebrará en el lugar y día que se señale por la Mesa de Contratación y se anuncie en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

El presente acuerdo de aprobación de pliegos reguladores de la licitación, por tratarse de un contrato de los señalados en el artículo 44.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público, es susceptible de recurso especial en materia de contratación que podrá interponerse contra el anuncio de licitación, contra los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deben regir la contratación.

**CUARTO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la impulsión y ejecución de los precedentes acuerdos.

**QUINTO.-** Notificar el presente acuerdo a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Ángeles Subero Lorente, Ingeniero Técnico Agrícola, encargada del seguimiento y ejecución del contrato.

**SEXTO.-** Notificar el presente acuerdo a D<sup>a</sup>. Ana Herrero Marzo, T.A.G. del Servicio de Contratación, designada responsable del contrato.

**SÉPTIMO.-** Trasladar el acuerdo a las áreas de Intervención, Tesorería, Medio Ambiente y Contratación, a los efectos procedentes.

**OCTAVO.-** Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

## **9.- 26/2022/E2: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS SOCIALES QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial celebrada en fecha 21 de julio de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** *La propuesta ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Promoción Económica e Industrial, en sesión de 21 de julio de 2022, proponiendo al Pleno su aprobación.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Fernández (PSOE).*

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas noches. Traemos a este Salón de Plenos la aprobación del contrato de Servicios Sociales, que tiene por objeto la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio del excelentísimo Ayuntamiento de Calahorra. La Ley 7/2009 de Servicios Sociales de La Rioja, a través del catálogo de prestaciones y servicios, viene determinado*

en la misma y es competencia de las entidades locales, según viene marcado en el artículo 30.D, la creación, mantenimiento y gestión de los Servicios Sociales de primer nivel. El Servicio de Ayuda a Domicilio es uno de los incluidos en el catálogo nombrado y está configurado como servicio de primer nivel. Estamos hablando de un servicio municipal de gestión indirecta, cuyo principal objetivo es realizar actuaciones en el propio domicilio de los usuarios para atender las necesidades de la vida diaria y fomentar la autonomía de estas personas. Las personas usuarias a las que va destinadas son, personas en situación de dependencia de cualquiera de los grados existentes, 1, 2 y 3. Familiares o personas en riesgo de exclusión social, menores con indicadores de desprotección, riesgo o desamparo. Y un nivel adicional, que son personas autónomas que hayan sido diagnosticadas por un profesional de Trabajo Social y se haya valorado que es necesaria la prestación de este servicio por determinados factores. Este servicio está pensado y ejecutado siempre como medida de apoyo y ayuda a las personas usuarias, a sus familias y a las personas que aparecen como cuidadores principales. Nunca como un sustitutivo de la propia familia, ni de la responsabilidad de las familias con dichos usuarios. Una vez definido el servicio, voy a puntualizar el contrato a tratar en el día de hoy. Estamos hablando de un contrato de 69.900 horas anuales, con un presupuesto de 1.182.009 euros anuales, que dará cobertura a nuestra ciudad al 100% de las personas en situación de dependencia que soliciten el servicio, y que actualmente atiende ya a 320 usuarios, de los cuales, 261 son dependientes. Perdón, 262 son dependientes y el resto son menores, personas vulnerables o en riesgo de exclusión social, así como personas autónomas incluidas en el nivel adicional. Como bien les he dicho, todos aquellos que en este momento el 100% de las solicitudes han sido atendidas y tenemos a día de hoy, y desde hace más de un año, como todos ustedes saben, una lista de espera de 0 personas. El contrato tendrá una duración de 4 años, iniciándose el 1 de septiembre de este mismo año y finalizando el 31 de agosto de 2026. Con una cuantía total que asciende a 4.728.147,84 euros y un total de 279.600 horas de atención a los usuarios. Desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Calahorra creemos que es un servicio que mejora la calidad de vida de las personas dependientes de nuestra ciudad y también de las personas en riesgo de exclusión que puedan necesitarlo. Por ello, pedimos el voto favorable de todos los grupos municipales de este Ayuntamiento para poder dotar a la ciudad de Calahorra de un contrato de Servicios Sociales que tiene como objeto la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox.

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Sí, gracias. Bueno, visto el expediente desde una perspectiva amplia de responsabilidad y visto que hace unos meses, también, desde este Pleno del Ayuntamiento tuvimos que cambiar las sesiones ordinarias de las comisiones y los plenos ordinarios para dar más agilidad y más tiempo a los nuestros técnicos para que formularsen los expedientes. Y en este sentido, también visto el expediente de este punto en concreto, que en nuestra opinión no está completo, ¿vale? No vamos a votar tanto el contenido, sino como el fondo de la cuestión. Luego, sí que es verdad que nos mandaron documentación aparte, pero no es lo que vamos a votar en este Pleno, y entendemos y seguiremos siempre la línea que este grupo municipal siempre ha mantenido, que cuando no tenemos toda la documentación a nivel de transparencia y demás, pues no podremos votar y tampoco nos vamos a manifestar en este sentido.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Sr. Moreno, ¿sí o no? Sí. Tiene la palabra el Sr. Moreno por el Grupo Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí. En este caso, lo único manifestar... Nosotros vamos a votar a favor, igual que hicimos en la Comisión Informativa. Bien, es cierto que hay, por diferentes motivos, no es

*la empresa que más nos habría gustado, pero no tiene nada que ver con la adjudicación del Ayuntamiento. Y esto, Sra. Sáenz (PSOE), sí que fue una externalización de un servicio que ahora es muy difícil volver a recuperar. Lo único que espero es que en estos 4 años de que se va a firmar el acuerdo, se constituya una empresa pública por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tal y como está ya aprobado. Y nuestro Ayuntamiento entonces trabaje con esa empresa pública, para no tener que... Por lo menos, para tener que mejorar las condiciones de trabajo de las auxiliares a domicilio de todas aquellas personas que van a cuidar a nuestras personas mayores o a aquellas personas que, por desgracia, no pueden hacerlo. Y, como digo, espero que sea el último contrato que hagamos, puesto que tengamos ya una empresa pública. Que espero que también no haya ningún problema, porque como ahora parece ser que el Partido Popular es el adalid de recuperar las privatizaciones, pues tenga a bien votar a favor en su momento.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Jiménez.*

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Nada, decir que igual que votamos en el pliego anterior a esto, nos abstendremos. Espero que la concejala que lleva este punto no tenga una salida de tono, como ha tenido otra concejal, por no estar de acuerdo con lo que opinan ustedes. También espero que la Sra. Alcaldesa, igual que ha llamado al orden a cualquier otro miembro de este Pleno, cuando haya una salida de tono de una persona de su grupo, también le llame la atención. Porque aquí a unos sí y otros no. Yo creo que las salidas de tono son tanto más, como de cualquier otro grupo, hay que llamar la atención porque usted preside este Pleno. Eso por un lado. Y luego también, cuando hemos hablado de gestionar. Es que ustedes están para gestionar aquí, para gestionar bien. Y si se puede sacar más dinero de algo o si se puede ahorrar o hacer un mejor pliego, están para gestionarlo. Es la gestión, es lo que tienen, no..., aunque sea público o sea privado. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Jiménez (C's). Las salidas del tono las considero yo y llamo la atención. En este caso ha llamado la atención, no por una salida de tono, sino por querer tomar la palabra de una manera reiterada sin tenerla en posesión. Que es diferente a una salida de tono y que, como ya he comentado, es una actitud repetida de la concejala, de esa concejala. Los demás, los rifirrafes del debate, procuro no entrar. Un segundo, por favor. Por el Grupo Popular tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP).*

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. La verdad es que me gustaría... Ya está, ya está. Me gustaría comentarle al Sr. Moreno (IU), que me llama la atención que se refiere a la Sra. Sáenz (PP), mencionando las externalizaciones que hizo el Partido Popular en la anterior legislatura. Y ahora usted, Sr. Moreno (IU), no es que no hable de externalizaciones, es que se las aprueba el PSOE. Fijese si hay una diferencia. Es que ahora las está aprobando usted. Pero ciñéndonos al Servicio de Ayuda Domicilio, sí que me gustaría reiterar lo que ya dije cuando se licitó el contrato. Y es que creo que perdemos la oportunidad de ampliar el servicio durante 4 años a los fines de semana. Y consideramos que es una extensión necesaria que nos gustaría que se hubiera llevado a cabo. Nada más. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Tiene la palabra la Sra. Fernández (PSOE).*

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. A la Sra. Arnedo (Vox), le contestaré que el expediente está conformado y completo en tiempo y forma. La documentación que han recibido ustedes es complementaria a él. Pero no voy a entrar más en ese tema, porque si usted considera que no es así, tiene cauces legales para poder rebatirlo y estoy convencida que no lo va a poder hacer. Al Sr. de Izquierda Unida, Sr. Moreno, le contestaré que cuando llegue el momento que haya una empresa pública, este Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno se pondrá, por supuesto, a disposición del Gobierno de La Rioja y veremos a ver en qué términos, de qué forma y de qué manera sale esa empresa pública. Y si, desde luego, es beneficiosa para nuestros ciudadanos y para este Ayuntamiento, no dude usted que estaremos ahí para poderlo cumplir. Sr. Rubén (C's), entiendo que como del pliego no me ha dicho nada, ni del contrato tampoco, le parece bien. Porque de todas maneras, en el segundo turno me dice, si no, lo que usted considere, ¿vale? Y Sra. Arceiz (PP), ya debatimos los fines de semana, ¿verdad que sí? ¿Qué quiere usted? ¿Qué le vuelva a contestar lo mismo? ¿No? ¿Se lo vuelvo a decir? 24 años ha tenido usted de tiempo, ¿eh? 24. Yo llevo aquí 3 como concejala de Derechos Sociales. 24 han tenido ustedes, en los diferentes concejales que han tenido. Ni se lo han planteado, ni lo han traído nunca. Segundo, hay una ordenanza que usted la conoce perfectamente igual que yo, y la Sra. Moral (PP), también la conoce igual que yo. Esa ordenanza para poder hacer lo que usted dice, hay que reformarla. En ningún momento han traído ustedes nada de modificación de esa ordenanza. Luego, tampoco podemos hacerlo. Y lo tercero, ya estuvimos hablando también del coste económico. Hemos triplicado prácticamente más del doble el presupuesto y las horas de atención. Ustedes en el 2019, cuando yo llegué había 32.800 horas. Les estoy hablando de 69.900. O sea, hemos duplicado con creces el horario y hemos hecho un estudio. Se lo expliqué también en la comisión, concienzudo de las necesidades que tenía este municipio. A pesar de todo, seguiremos intentando ampliarlo. Y por supuesto, que si surge la necesidad la tendremos en cuenta. Pero también le diré que a fecha de hoy todavía no tenemos ninguna solicitud de fin de semana. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Fernández (PSOE). Sra. Arnedo (Vox), no. Sr. Moreno (IU), tampoco. Sr. Jiménez, tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos.

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Yo me refería, en el pliego que ya se votó, cuando se votó era también por los servicios también de fin de semana, y además se dijo en el Pleno. Era uno de los temas que pensaba que se podía mejorar, no otra cosa. Y cuando me he referido a salida de tono, no me refería a mi compañera Cristina Moreno (C's). Me refería a su compañera, Pilar Bazo (PSOE). No sé si me ha entendido cuando le he dicho o no. No. Gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Le he entendido perfectamente. Si quiere, seguimos insistiendo en la cuestión. Yo creo que no hace falta seguir insistiendo en esta cuestión. Le reitero que en su grupo hay una concejala que de manera reiterada, en casi todos los plenos toma la palabra cuando está hablando otro concejal, y cuando le llaman al orden y le dicen que no está en el uso de la palabra, en vez de callarse, como suele hacer la mayoría de la gente, como ha hecho la Sra. Sáenz (PSOE), 2 veces le he dicho y ha pedido disculpas. Yo entiendo que a veces den ganas de contestar y se haga. Pero la Sra. Moreno (C's), no hace eso. Sigue insistiendo y sigue hablando y por eso le he llamado. Sra. Moreno (C's), que no tiene la palabra. Por favor, Sra. Moreno (C's). Sra. Moreno (C's). Sra. Moreno (C's), por favor, Sra. Moreno (C's), por favor. No le voy a dar la palabra y me gustaría zanjar este asunto. Yo entiendo que el Sr. Jiménez (C's), sigue... Sra. Moreno (C's), el Sr. Jiménez (C's) sigue insistiendo en este asunto y yo creo que ya es más que suficiente. A mí me gustaría no tener que llamarle al orden por eso. A mí me gustaría que cuando le digo, Sra. Moreno (C's), no está en la palabra, se callara como hacen el resto de concejales. Que nos pasa a



*veces, que a veces estamos debatiendo y te dan ganas de contestar, y lo haces en demasiada voz alta. Eso nos ha pasado en todos los grupos. Y cuando se hace una primera vez, no digo nada. Cuando se hace una segunda, le digo que no está en el uso de la palabra. Y por regla general el 90... Sra. Moreno (C´s), por favor, Sra. Moreno (C´s), por favor. Por favor, Sra. Moreno (C´s), luego si quiere, cuando salgamos del... Sra. Moreno (C´s), Sra....*

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** *No, es que estoy pidiendo permiso para hablar. Creo que puedo pedir permiso para hablar por alusiones, porque se está hablando de mí. Y es que ahora ni siquiera se me está permitiendo hablar para pedir permiso para hablar. Y yo creo que para eso sí puedo tomar la palabra. No se hace más que hablar de mí y me gustaría poder explicarme, pedir perdón. Disculpame por haber tomado antes la palabra sin haberla pedido. Pero es que ni siquiera se me da. O sea, se está hablando de mí y ni siquiera se me da permiso para disculparme. Es increíble. Siento, siento haber pedido..., tomado la palabra cuando no tenía que haber tomado.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Moreno (C´s), le agradezco sus disculpas y confío en que a partir de ahora no se vuelva a repetir. Y, Sr. Jiménez (C´s), si el Grupo Ciudadanos no sigue insistiendo en esta cuestión, pues la cuestión está zanjada. Pero si ustedes siguen insistiendo, no queda otro remedio que responder al respecto. A mí me gustaría que los concejales de este Ayuntamiento, que en ocasiones, sí que es verdad, que en el fragor del debate, pues a veces hablas cuando no tienes que hablar, a mí misma también me pasa, a usted también, a todos. Pero por regla general, cuando a uno le dicen, no está en el uso de la palabra, lo que suelen hacer todos los concejales es callarse y retirarse hacia atrás en su asiento. Eso es lo que pasa normalmente y ahí se queda la cuestión. Y yo creo que eso es normal y que no requiere más atención, ni requiere más explicación, ni requiere insistir. Pero ya le he explicado la situación en otras ocasiones. A mí de verdad, lo que no me gusta llamar la atención a los concejales. Yo preferiría no tener que invertir tiempo, ni del resto de concejales, ni del Pleno en esa cuestión. Pero bueno, hay veces que hay gente que se obceca en comportamientos, y por el bien de todos y por la calidad del debate, sería conveniente evitarlos. A mí me gustaría zanjar aquí la cuestión, me gustaría que el grupo Ciudadanos no lo siga sacando en otros turnos, y por mi parte acepto las disculpas de la Sra. Moreno (C´s), y discúlpeme también por haberla parado de una manera probablemente brusca. Espero que no volvamos a tener ese intercambio en todo el tiempo que nos quede a las 2 en este Salón de Plenos. Sí, tenía la palabra el Sr. Jiménez (C´s). No sé cuánto ha intervenido. Le toca al Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Arceiz.*

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. La verdad es que es muy difícil debatir y referirme a un punto cuando cada vez que usted, Sra. Alcaldesa, toma la palabra, nos viene a dar clases de lecciones de educación y respeto, cuando a veces es la primera que se las salta. Entonces, la verdad es que es muy difícil ceñirme a este punto cuando ya no sé ni lo que me había dicho la Sra. Fernández (PP). Yo voy a intentar hacer un ejercicio de memoria. No, no vamos a repetir el discurso que mantuvimos en el último Pleno, pero sí que me ha hecho gracia que usted diga que hemos estado 24 años con las mismas condiciones del pliego, ¿verdad? Y ustedes no lo cambien. Será que lo estamos haciendo muy bien, porque sí lo han repetido el que hemos hecho durante 4 años... Y también le digo, Sra. Fernández (PSOE), le voy a pedir que sea un poquito más ambiciosa para nuestros ciudadanos y para Calahorra. Que no se conforme con lo que hacíamos nosotros, que nosotros también mejorábamos los pliegos y mejorábamos las situaciones y necesidades de los calagurritanos. Haga usted lo mismo, que yo creo que en el fondo quiere, pero es que a lo mejor alguien no le deja. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Para concluir el debate tiene la palabra la Sra. Fernández (PSOE).

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues voy a empezar por su última frase. Afortunadamente, somos un Equipo de Gobierno y creo que lo demostramos día tras día, con el trabajo, con el consenso, con el apoyo de unos a otros y con el estar todos donde tenemos que estar, cuando tenemos que estar y oportunamente, haciendo lo que tenemos que hacer. A partir de ahí, le diré que por supuesto que he mejorado el pliego, y mucho. Fíjese si lo he mejorado, que he aumentado 34.000 horas al año. He conseguido, además de esto, en este nuevo contrato, 500 horas anuales para limpiezas extras o generales de los usuarios que ustedes no tenían contempladas. Además, he conseguido 100 horas más, anuales, para acompañamientos individualizados y personalizados que ustedes ni los contemplaban. Pero que también hay usuarios que los necesitan, porque están solos, porque no tienen familia, porque sus familiares son mayores. La lista de espera, como ya le he dicho, la tengo en 0. Ustedes... 0 la tenemos, mejor dicho, en 0. Ustedes, 5 meses. Además de todo esto, hemos aumentado el número de usuarios, porque afortunadamente disponemos de más horas. Además de todo esto, hemos ofertado el Servicio de Comidas y Cenas a Domicilio, cosa que ustedes tampoco tenían. Hemos hecho zonificación, ¿qué significa esto? Esto significa que, de acuerdo con la empresa, las auxiliares están zonificadas y trabajan en una zona determinada para mejorar los tiempos de trabajo real y efectivo, y para que sean capaces de si surge o no una urgencia o una incidencia en alguno de sus usuarios, la puedan atender rápidamente. Además de todo esto, con esta zonificación hemos puesto en marcha un sistema QR que tienen todos los domicilios de los usuarios, que nos está ayudando a la eficacia y la eficiencia del recurso de la gestión del servicio y de los propios fichajes de las auxiliares. Además de todo esto, hemos mejorado que tenemos 2 coordinadores en lugar de 1, que es lo que dejaron ustedes. Además de esto, tenemos más de 40 auxiliares ahora mismo trabajando y una bolsa temporal para estas personas cuando hay que sustituir vacaciones, bajas o demás, de 15 personas disponibles. Cosa que tampoco existía cuando estaban ustedes. Y además de todo esto, le diré que ese sistema QR y esa zonificación que hemos hecho con las auxiliares, hemos conseguido evitar las quejas de los usuarios por los tiempos efectivos de trabajo. Porque con ustedes se trabajaba, efectivamente, 45 minutos y 15 se utilizaban en desplazamientos. Afortunadamente, con estos 2 sistemas de zonificación y de QR, eso lo hemos reducido y tampoco tenemos quejas por el tema de los tiempos reales de trabajo. Por todo esto, creo que los datos que le doy son contundentes, Sra. Arceiz (PP). Por lo tanto, creo que ha quedado muy claro que el contrato se ha mejorado, que los usuarios están mejor, que disponemos de más tiempo para dedicarles a los ciudadanos de Calahorra y que si usted me lo permite, le diré que a diferencia de ustedes, este grupo municipal, este Equipo de Gobierno, somos responsables en nuestro trabajo. Trabajamos con unas ideas claras para apoyar siempre al que más lo necesita. Desde luego, desde la Concejalía de Derechos Sociales, pero estoy segurísima que del resto de concejalías. Que intentamos nunca dejar a nadie atrás y que siempre pensamos en el bienestar social de todos los ciudadanos. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Fernández (PSOE). Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 de Izquierda Unida, 10 del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos, 5 del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.

Vista el acta de la propuesta de adjudicación del contrato de servicios sociales que tiene por objeto la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, efectuada por la Mesa de Contratación constituida al efecto, de fecha 5 de julio de 2022, en la que estudiados los datos de las ofertas presentadas y admitidas que se deben analizar para aplicar los criterios de

adjudicación, se determinó que de acuerdo con los porcentajes establecidos en el apartado 18 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se obtuvo el siguiente resultado:

Orden	Proponente	PROYECTO 45%	PRECIO 35%	MEJORAS 20%	TOTAL
1	ARQUISOCIAL S.L.	33	35	20	88
2	SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A.	33,50	31,16	20	84,62
3	MEDITERRANEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.	24,25	27,70	20	71,95
4	PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005 S.L.	18	33,51	20	71,51
5	SACYR SOCIAL S.L.	28,50	22,17	20	70,67
6	PEOPLE PLUS INNOVATION S.L.U.	38,50	25,53	0	64,03

Efectuado el requerimiento mediante comunicación electrónica a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, y que reúne los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que constituya la garantía definitiva por importe de **227.314,80.- Euros**, presente en el Servicio de Contratación documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la documentación justificativa de la solvencia económica y financiera y técnica en los términos que constan en el apartado 11 del Anexo I del PCAP, y justificación de suscripción de la póliza de responsabilidad civil que se indican en el apartado 16 del Anexo I del PCAP. Asimismo y si no estuviera inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público deberá presentar la documentación referida a capacidad de obrar, bastateo y poderes.

Con fecha 7 de julio de 2022 se notificó a la mercantil ARQUISOCIAL S.L. el señalado requerimiento, y con fecha 21 de julio de 2022 y en PLACE, ha incorporado, ha incorporado al expediente la documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social mediante la presentación de Certificaciones emitidas por los órganos gestores correspondientes y en vigor en este momento, póliza de seguro de responsabilidad civil con franquicia, así como el justificante del depósito en la Tesorería Municipal de la Corporación de la garantía definitiva por importe de **227.614,80.- Euros** (227.314,80 € de garantía definitiva, así como una garantía adicional por importe de 300,00 € correspondiente a la franquicia del seguro de responsabilidad civil aportado), constituido mediante póliza de seguro de caución emitida por la entidad ASEGURADORA ASERTA S.S. de C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA, Sucursal en España en fecha 14 de julio de 2020, documento de carta de pago CV nº 12022000010795, y documentación referida a la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica, personalidad jurídica y capacidad de obrar.

Visto los documento de disposición de gasto (D) nº 12022000010227 y 12022000010229, con cargo a la partida nº 2312/22799 denominada "ASISTENCIA A DOMICILIO. TRABAJOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES", del Presupuesto General de la Corporación de 2022 y a futuro de los ejercicios 2023 a 2025, respectivamente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial en sesión de fecha 21 de julio de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con once votos a favor (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y nueve abstenciones (5 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Declarar válido el procedimiento licitatorio, en consecuencia y de acuerdo con los criterios que constan en acta, adjudicar el contrato de servicios sociales que tiene por objeto la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, a favor de la mercantil ARQUISOCIAL, S.L. (C.I.F. nº B-22183370, y domicilio social en Zaragoza, calle Cabezo Buenavista, nº 7, local), por el precio de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (4.546.296,00.-Euros), más el Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que supone un total de **4.728.147,84.- Euros**, durante los cuatro años de ejecución del contrato, esto es 16,26.-Euros por hora de servicio, más I.V.A. que supone 16,91 € (tipo de IVA aplicable: 4%), por ser la más favorable a los intereses de la Corporación de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado al efecto, y de acuerdo con las apreciaciones de la Mesa de Contratación que constan en acta de fecha 7 de junio y 5 de julio de 2022, habiendo valorado el precio y demás criterios de adjudicación.

**SEGUNDO.-** Se faculta a la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup>. Elisa Garrido Jiménez, para la impulsión y ejecución del presente expediente, así como para la firma de cuantos documentos sean precisos.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que transcurrido el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente adjudicación, se formalice contrato en documento administrativo.

**Con carácter previo a la formalización del contrato, el adjudicatario deberá presentar una declaración responsable en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos, determinado que los servidores de tratamiento de datos personales se encuentran ubicados en España.**

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a los siguientes licitadores admitidos:

1. MEDITERRANEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.
2. SENIOR SERVICIOS INTEGRALES S.A.
3. PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005 S.L.
4. PEOPLE PLUS INNOVATION S.L.U.
5. SACYR SOCIAL S.L.

El presente acuerdo de adjudicación del contrato, por tratarse de un contrato de los señalados en el artículo 44.1.a de la Ley de Contratos del Sector Público, podrá ser objeto de recurso especial en materia de contratación de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la L.C.S.P., que en su caso se deberá interponer en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que haya efectuado la notificación del mismo de conformidad con lo dispuesto en la DA 15 de la L.C.S.P. a los licitadores admitidos en el procedimiento. El órgano competente para la resolución del recurso será el Tribunal Administrativo Central de Recursos contractuales, de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre atribución de competencia de recursos contractuales, de fecha 30 de julio de 2012 y publicado en el B.O.E. nº 198 de fecha 18 de agosto de 2012.

**QUINTO.-** Notificar el presente acuerdo al siguiente licitador no admitido por la Mesa de Contratación y cuya exclusión se confirma en este acto:

1. INNERIA SOCIAL, S.L.U., en tanto que presentó su proposición electrónica en la PLATAFORMA DE CONTRATACION DEL SECTOR PÚBLICO, a las 13,35 horas del día 2 de junio de 2022, esto es fuera del plazo de presentación de proposiciones, que finalizó a las 13,30 horas de la señalada fecha, como consta en el anuncio de la licitación publicado en esa misma plataforma en fecha 2 de mayo de 2022.

2. INEPRODES S.L., en tanto que la valoración del criterio 3 referido a "PROYECTO DE GESTIÓN ORGANIZATIVA Y SOCIO-ASISTENCIAL", no ha alcanzado la cifra mínima de 15,01 puntos exigido en el apartado 18 del Anexo I del PCAP, así como en el anuncio de la licitación publicado en PLACE en fecha 02/05/2022.

3. ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A., en tanto que la valoración del criterio 3 referido a "PROYECTO DE GESTIÓN ORGANIZATIVA Y SOCIO-ASISTENCIAL", no ha alcanzado la cifra mínima de 15,01 puntos exigido en el apartado 18 del Anexo I del PCAP, así como en el anuncio de la licitación publicado en PLACE en fecha 02/05/2022.

4. FUNDACIÓN SAMU, en tanto que la valoración del criterio 3 referido a "PROYECTO DE GESTIÓN ORGANIZATIVA Y SOCIO-ASISTENCIAL", no ha alcanzado la cifra mínima de 15,01 puntos exigido en el apartado 18 del Anexo I del PCAP, así como en el anuncio de la licitación publicado en PLACE en fecha 02/05/2022.

5. LIFECARE ASISTENCIA INTEGRAL S.L., en tanto que la valoración del criterio 3 referido a "PROYECTO DE GESTIÓN ORGANIZATIVA Y SOCIO-ASISTENCIAL", no ha alcanzado la cifra mínima de 15,01 puntos exigido en el apartado 18 del Anexo I del PCAP, así como en el anuncio de la licitación publicado en PLACE en fecha 02/05/2022.

El presente acuerdo de adjudicación del contrato, por tratarse de un contrato de los señalados en el artículo 44.1.a de la Ley de Contratos del Sector Público, podrá ser objeto de recurso especial en materia de contratación de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la L.C.S.P., que en su caso se deberá interponer en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que haya efectuado la notificación del mismo de conformidad con lo dispuesto en la DA 15 de la L.C.S.P. a los licitadores admitidos en el procedimiento. El órgano competente para la resolución del recurso será el Tribunal Administrativo Central de Recursos contractuales, de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre atribución de competencia de recursos contractuales, de fecha 30 de julio de 2012 y publicado en el B.O.E. nº 198 de fecha 18 de agosto de 2012.

**SEXTO.-** Notificar el presente acuerdo a D<sup>a</sup>. Gloria Martínez Gómez, Trabajadora Social responsable del Servicio de Ayuda a Domicilio, encargada del seguimiento y ejecución del contrato.

**SÉPTIMO.-** Notificar el presente acuerdo a D<sup>a</sup>. Ana Herrero Marzo, T.A.G. del Servicio de Contratación, designada responsable del contrato.

**OCTAVO.-** Trasladar el presente acuerdo a Gestión Tributaria, a los efectos de revisar el expediente de la tasa por la prestación por el Ayuntamiento del servicio público de ayuda a domicilio, que se regula

en el artículo 6 de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AYUDA A DOMICILIO, con objeto de adecuarlo al precio del contrato, que lo es por importe de 19,91 €/por hora de servicio, I.V.A. incluido.

**NOVENO.-** Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Intervención, Tesorería, Servicios Sociales y Contratación, a los efectos procedentes.

**DÉCIMO.-** Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

**10.- 1/2022/UR-MPG: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº6 DEL PGM PARA AMPLIACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MUSEÍSTICO EXISTENTE EN EL MUSEO DE LA ROMANIZACIÓN DE CALAHORRA EN CALLE ÁNGEL OLIVÁN Nº8 (CATASTRAL 5840803WM8854S0001JG)**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Planeamiento en sesión de fecha 22 de julio de 2022.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** *El asunto ha sido objeto de dictamen de la Comisión Informativa Especial de Planeamiento, en sesión de fecha 22 de julio de 2022, proponiendo al Pleno la aprobación.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Esta modificación que hoy traemos a este Pleno responde al interés del Gobierno de La Rioja por ampliar el Museo de la Romanización, puesto que el edificio situado en la calle Ángel Oliván es de su propiedad. La Consejería de Hacienda solicitó al Ayuntamiento de Calahorra la tramitación de una modificación puntual del Plan General, para así ampliar la dotación museística del Museo de la Romanización. Recibida dicha petición, los servicios técnicos municipales, junto con los técnicos del Gobierno de la Rioja, procedieron a analizar las diferentes opciones posibles para así satisfacer dicha necesidad de interés general. Con esta modificación se cambiará la calificación de parte del patio del museo, que ahora mismo es zona libre privada y que pasará a calificarse como equipamiento público, para cubrir así las necesidades de ampliación del actual edificio que ha realizado el Gobierno de La Rioja. La ampliación que pretende realizarse respetará estéticamente la fachada trasera que da al patio del propio museo, así como las, tan características palmeras del patio. Además, permitirá esconder la maquinaria necesaria para el funcionamiento del museo, lo que es la climatización, generador de emergencia. Además de mejorarse el aspecto general del patio, se disimularán las traseras y los patios interiores de los edificios colindantes, convirtiéndose en un espacio mucho más atractivo que permitirá disfrutar más del patio y también del museo. Gracias a esta ampliación se aumentará el espacio expositivo en una superficie aproximada de 165 metros cuadrados en el patio, y elevará una planta el local donde antiguamente se ubicaba la antigua Oficina de Turismo. Asimismo el interés por la ampliación del espacio expositivo y de las dotaciones del museo, también se une la voluntad del Gobierno regional de realizar una importante obra de mejora del actual edificio del museo para resolver actuales problemas, como son las humedades de la primera planta, la mejora de la eficiencia energética y los sistemas de seguridad del edificio. Desde el Equipo de Gobierno*



*consideramos que esta modificación es muy favorable al interés general de la ciudad, ya que con ella se permitirá albergar más y mejores fondos en el museo, pudiendo además disponer de un equipamiento cultural versátil y moderno que haga crecer la oferta cultural de la que dispone la ciudad. Por tanto, se propone aprobar inicialmente la propuesta de modificación puntual del Plan General y someter el expediente a exposición pública por el plazo de un mes. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Vox, no. Izquierda Unida tampoco. Ciudadanos, tampoco. Grupo Popular, tampoco. Entiendo que no habiendo debate sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 de Izquierda Unida, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos, 5 del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.*

Visto el documento de propuesta de “*Modificación Puntual nº 6 del Plan General Municipal de Calahorra para ampliación del equipamiento museístico existente en el Museo de la Romanización de Calahorra, en C/ Ángel Oliván, núm. 8 (catastral 5840803WM8854S0001JG)*”, redactado por la Arquitecta Municipal, en colaboración con la T.A.G. de Urbanismo (Planeamiento), al que se adjunta el Documento Ambiental Estratégico, redactado por la Arquitecta Municipal.

Esta propuesta tiene por objeto la modificación del Plan General Municipal de Calahorra (PGM) en el Equipamiento/Dotacional sito en la C/ Ángel Oliván, núm. 8, para el **cambio de la calificación de parte de la zona libre privada, que pasará a calificarse como equipamiento público**, al objeto de atender a las necesidades advertidas de ampliación del actual Museo de la Romanización, y la ordenación pormenorizada de dicho equipamiento, con la asignación de alineaciones y alturas máximas.

La propuesta viene motivada por la solicitud formulada por el Gobierno de La Rioja, a través de escrito de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 10 de mayo de 2022, interesando la tramitación de una modificación puntual del PGM de Calahorra, que afecta a la parcela en la que se ubica el Museo de la Romanización, de titularidad autonómica.

En concreto, se pretende ampliar la dotación museística del propio Museo de la Romanización, mediante la ampliación del edificio existente ocupando una porción del jardín privado, en una superficie aproximada de 165 m<sup>2</sup>, en planta baja en espacio libre privado, manteniendo parte de éste, y, a su vez, elevando una planta el cuerpo de 40 m<sup>2</sup> de la antigua oficina de Turismo.

El Museo de la Romanización se ubica en la parcela catastral 5840803WM8854S0001JG. Desde el punto de vista urbanístico, se trata de un suelo clasificado como urbano consolidado y calificado como equipamiento público Sistema General, en una parte, y como zona libre privada, en el resto. En la misma parcela se sitúa el inmueble de la antigua oficina de Turismo, en terreno calificado como zona libre privada.

Para atender la necesidad expuesta, se propone la ampliación del equipamiento público en planta baja, en 165 m<sup>2</sup>, -de forma que el suelo afectado pasará de estar calificado como “zona libre privada” a “equipamiento público”, con una altura de planta baja (B), para permitir albergar nuevas exposiciones-, así como la ampliación del equipamiento público en planta primera, en 43,30 m<sup>2</sup>, sobre la construcción existente de planta baja (antigua oficina de Turismo), que pasará de estar calificada como “zona libre privada” a “equipamiento público”, y su altura será de planta baja más una elevada (B+1) para permitir albergar servicios e instalaciones.

Con la modificación propuesta se pretende modificar la calificación urbanística de parte de la parcela (de zona libre privada a equipamiento público), con una nueva ordenación pormenorizada, consistente en la asignación de alineaciones y alturas máximas.

Dado que afecta a la calificación urbanística de los terrenos y a su ordenación pormenorizada, determinación de carácter general (artículo 63.a) de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja) se trata de una modificación a nivel de planeamiento general (estructurante), de conformidad con el artículo 12 del PGM.

Visto que se ha iniciado el expediente de evaluación ambiental estratégica simplificada, presentado ante el órgano ambiental que lo tramita, conforme a lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 29/2018, de 20 de septiembre, de desarrollo del Título I “Intervención administrativa” de la Ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja. EDE Nº 32/2022

#### **Considerando:**

Los artículos 103, 105 y 105 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, así como en los artículos 87 y 88 de la citada norma.

Los artículos 22.4 y 5 y 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto-Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.

Los artículos 6.2, 29 y siguientes de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, así como los artículos 10 y siguientes del Decreto 29/2018, de 20 de septiembre, de desarrollo del Título I “Intervención administrativa” de la Ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye la competencia al Pleno de la Corporación para la aprobación inicial del planeamiento general, en relación con el artículo 47.2.11), en cuya virtud, se exige el voto favorable de la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación para la adopción de este acuerdo (once concejales).

#### **Vistos los siguientes informes:**

Informe jurídico de la T.A.G. de Urbanismo (planeamiento).

Informe previo de la Secretaria General.

Informe emitido por la Intervención municipal.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Planeamiento en sesión de fecha 22 de julio de 2022.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con once votos a favor (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y nueve abstenciones (5 del Partido Popular, 3 del Partido

Ciudadanos y 1 de VOX) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Propuesta de “*Modificación Puntual nº 6 del Plan General Municipal de Calahorra para ampliación del equipamiento museístico existente en el Museo de la Romanización de Calahorra, en C/ Ángel Oliván, núm. 8 (catastral 5840803WM8854S0001JG)*”, redactada por la Arquitecta Municipal, en colaboración con la T.A.G. de Urbanismo (Planeamiento), y el Documento Ambiental Estratégico, redactado por la Arquitecta Municipal, dando conformidad al Informe de Sostenibilidad y a la Memoria de Viabilidad económica, que constan incluidos en la Propuesta.

**SEGUNDO.-** Acordar la suspensión del otorgamiento de licencias en el ámbito objeto de la modificación, que figura adecuadamente grafiado en los planos anexos a la Propuesta y que será objeto de exposición pública durante toda la tramitación de la presente Modificación Puntual. La suspensión afecta a la zona libre privada objeto de modificación (jardín privado del Museo y antigua Oficina de Turismo).

**TERCERO.-** Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de La Rioja, en un diario de difusión local y por medios telemáticos, en el espacio destinado a tablón edictal, haciendo constar esta referencia en todos los anuncios publicados, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas. Junto con el anuncio de información pública, deberá publicarse en el espacio de tablón edictal el documento-propuesta, junto con certificación de este acuerdo, e incluyendo el resumen ejecutivo.

**CUARTO.-** Dar traslado a los Ayuntamientos de los municipios colindantes, para que puedan realizar alegaciones sobre la incidencia que la modificación propuesta pueda tener sobre sus respectivos términos municipales.

**QUINTO.-** Solicitar informes sectoriales a la Dirección General de Política Territorial Urbanismo y Vivienda (Servicio de Urbanismo) y a la Dirección General de Cultura (Servicio de Patrimonio Histórico-artístico) del Gobierno de La Rioja.

**SEXTO.-** Notificar el presente acuerdo a la Comunidad Autónoma de La Rioja, Consejería de Hacienda y Administración Pública, como titular de la parcela, para que, en el plazo de un mes, presente las alegaciones que estime oportunas.

## **PARTE DE CONTROL**

### **11.- 6/2022/AL-PPP: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: MOCIÓN PARA LA LIMPIEZA DEL ANTIGUO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros

asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Arceiz Martínez (PP)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de moción para la limpieza del antiguo Cuartel de la Guardia Civil:

"Exposición de motivos:

Desde que en octubre de 2020 se realizaron los trabajos de derribo parcial del antiguo Cuartel de la Guardia Civil, no se ha llevado a cabo ninguna actuación en el solar resultante. Lo que ha ocasionado en ocasiones, preocupación de los vecinos ante la suciedad ahí acumulada y sus consecuencias.

Actualmente, con la llegada del verano y las olas de calor que lo están acompañando, el panorama que se aprecia desde los edificios de alrededor solo provoca preocupación ante la sequedad de la vegetación que, con el paso del tiempo, ha ido creciendo. Es por esto que, desde el Grupo Municipal Popular consideramos que hay que intervenir de manera urgente para evitar cualquier riesgo en un solar que está en el centro de la ciudad, rodeado de edificios.

En su virtud el Grupo Municipal Popular insta a la alcaldesa y al Equipo de Gobierno a:

Llevar a cabo una limpieza urgente de la vegetación acumulada en el solar del antiguo Cuartel de la Guardia Civil con objeto de prevenir cualquier situación de riesgo que pudiera producirse."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** *Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, para la limpieza del antiguo Cuartel de la Guardia Civil.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra la Sra, Arceiz (PP).*

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Nuestro grupo presenta una moción instando a la Alcaldesa y a su Equipo de Gobierno a limpiar el cuartel, el antiguo Cuartel de la Guardia Civil. Sin entrar a considerar que lo que nos hubiera gustado es que mientras se licita el solar, se hubiera hecho un aparcamiento en superficie. El hecho es que desde que en octubre del 2020 se realizaron los trabajos del derribo parcial del antiguo cuartel, no se ha llevado a cabo ninguna actuación en el solar resultante. Lo que ha ocasionado en ocasiones preocupación de los vecinos, ante la suciedad ahí acumulada y sus consecuencias. Pero es que con la llegada del verano no se trata solo de la suciedad acumulada, sino de una maleza muy seca que podría resultar peligrosa. Por ello, pedimos llevar a cabo una limpieza urgente de la vegetación acumulada en el solar del antiguo cuartel, con objeto de prevenir cualquier situación de riesgo que pudiera producirse. Gracias, Sr. Alcalde.*

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** *Muchas gracias. Accidental, concretamente. Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Un segundo, que este como no es mi móvil, no me aclaro. Vox tiene la palabra, no va a tomar la palabra. Izquierda Unida, tiene la palabra. Tiene la palabra el Sr. Moreno por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí, al final todo lo que dice la moción es cierto, y es tan cierto como que es una moción copiada a una que presentó este grupo municipal en el 2018, creo recordar. Porque,*

*efectivamente, el solar del cuartel está muy mal. Yo lo único que espero es que no se cumplan las palabras de su compañera de grupo, Raquel Moral (PP), y que se lleve a efecto esta actuación, porque cuando alguien dice que espera que no se lleven a efecto las actuaciones que hay previstas, pues es que creo que esta puesta en otro síntoma, como ha dicho el compañero David Antoñanzas (PP), y que cuanto peor, mejor. Y yo creo que no es así, porque creo que esto es beneficioso para todo el mundo, se debe de limpiar y se debe limpiar cuanto antes. Estamos completamente de acuerdo. Por lo tanto, nuestro voto será favorable.*

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Jiménez por el Grupo Ciudadanos.

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Sí, solamente para decir el sentido voto, que va a ser a favor, puesto que no se puede votar en contra de esta moción, o no creo que se pueda votar en contra. Porque no hay más que verla, cómo está el solar de cuartel, está hecho unos zorros, como se suele decir. Y, por todo lado, como no sabemos si va a haber algún proyecto allá o no hay ningún proyecto, también coincido con la Sra. Mónica Arceiz (PP), en que ahí se podría haber hecho un parking, porque para días puntuales como el Merca Fórum, fiestas, las Jornadas de la Verdura, que hay problemas de aparcamiento por la cantidad visitantes que vienen de Calahorra, pues se podía haber aprovechado para desahogar un poco lo que es el tema de los vehículos. Gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Jiménez. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. León.

**Sr. León Ruiz (PSOE):** Bueno, de lo que debería ser una moción sencilla, estoy completamente convencido de que lo vas a utilizar para hacer guerra política, así que la voy a empezar yo. Tanto el Partido de Vox, como el Partido Popular, tienen la sana costumbre, sana irónicamente, de coger una pequeña parte de la realidad, trastocarla y moldearla a su gusto para contar una versión de los hechos que le sea conveniente para atacar al partido de Gobierno, al Estado o a quien sea. Porque, claro, presentar una moción diciendo limpia el cuartel, es muy sencillo. Pero presentar una moción diciendo, el cuartel se quedó abandonado en el 2011 y no hicimos absolutamente nada. Nos hicieron una protección de Bien de Interés Regional, la primera en toda la Rioja. No pudimos derribarlo, y en el 2020, en el 2019 tuvo que entrar el Partido Socialista, mi compañera Rebeca Sáenz (PSOE) y yo, en primer lugar, reubicar un montón de palomas, más de la mitad de toda la población de toda la ciudad, porque había como unos 40 centímetros de guano, que era muy agradable, porque entrabas... Usted no habrá entrado al cuartel, pero en aquel entonces, cuando ustedes gobernaban, entrabas a las plantas superiores, pisabas y una montaña de guano, de verdad. No quiero ser más descriptivo por no ser escatológico, porque eso era una imagen dantesca, de verdad. Sin contar el hecho de que nos llamaban corriendo. Oye, hay una ventana que se abre, que es peligroso, que le puede caer a un ciudadano. Todo eso, todo eso en aquel entonces, yo entiendo pues que ahora para ustedes no lo quieran decir y no lo quieran recordar y no les pareciera peligroso. Ahora sí, la maleza que hay a día de hoy pues sí que les preocupa, mucho más que todo lo que yo acabo de describir. La limpiaremos, no se preocupe, Sra. Arceiz (PP), la limpiaremos. Y en adelante me encargaré de que sea una tarea rutinaria y que se haga. No obstante, he de decir que no es tan prioritaria como puede ser el talud de Vista Bella o el talud del B5, que realmente sí que supone un peligro, porque no están acotados y que se harán cuando se pueden hacer. En este año se ha adelantado el calor y bueno, ahora es un poco más complicado de desbrozar, pero se hará. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. León (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP).

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Gracias, Sr. León (PSOE). La verdad es que, agradezco, o sea, me enorgullece que traigamos hoy esta moción, porque acaba de decirle a todos los calagurritanos que están preocupados por el estado del cuartel, que lo van a limpiar. Entonces, me encanta que la hayamos traído para que se queden tranquilos y para que lo hagan, porque ustedes, creo que funcionan a golpe de moción de la oposición. Eso es lo que les mueve a la acción. Entonces, bueno, entiendo que van a votar a favor, con lo que les doy las gracias. Al Sr. Moreno de Izquierda Unida, sí que quiero puntualizar una cosa, Sr. Moreno (IU). Primero, que no le he copiado de ninguna moción porque no he leído sus mociones anteriores. Quiero decir que no lo he leído ahora para repasar sus mociones anteriores, porque aquí hay que hilar muy fino, ¿eh? No he leído sus, las he repasado para presentarlas por parte de nuestro grupo, no. Y sí que me gustaría matizar que si van a hacer guerra con que nuestra, mi compañera Raquel Moral (PP), ha dicho que ojalá no se hagan durante estos 7 meses, lo que ella quería decir era, que ojalá sí se hagan durante estos 7 meses. Eso es lo que ella quería decir. Lo mismo que en alguna comisión el concejal, Sr. Esteban Martínez (PSOE), no le quería decir a la Sra. Moreno una barbaridad muy bárbara, aunque algunos la oímos y luego él se disculpó diciendo que no lo quería decir. Bueno, mi compañera, desde luego, no quería decir que no se hiciera, sino que deseaba que sí se hiciera. Lo que pasa que a veces uno en el fragor del debate dice las cosas contrarias a las que piensa. Así que bueno, agradezco a los miembros de la Corporación que voten esta moción, no por nuestro grupo, sino por las personas que viven en el entorno del Cuartel, porque realmente sí que están preocupados. Gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). No, Vox no. Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, simplemente porque al final, como aquí cada uno hace su speech y lo que he oído era que aquí el Equipo de Gobierno ahora funcionaba, funciona a base de mociones, etcétera., etcétera. Fíjese, se lo voy a recordar yo. La emoción que yo presenté la retiré, porque esa misma mañana del Pleno la concejala Rosa Ortega mandó limpiar el cuartel. Eso sí que es trabajar a base de cuando otros grupos presentan las mociones, y se retiró la moción precisamente porque ya se había hecho. Simplemente.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Ha terminado? Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por el Grupo Ciudadanos, no. Sr. León, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno.

**Sr. León Ruiz (PSOE):** Añadiré. Gracias, Sra. Alcaldesa. Añadiré, además, Sr. Moreno (IU), gracias, por su muletilla. Que fue la primera y única vez que el Partido Popular desbrozó el cuartel. En aquel entonces la situación no era peligrosa. Ya puestos a hablar, me gustaría también comentar fenómenos físicos muy interesantes que ocurren en este Salón de Pleno, como el principio de las situaciones de, como el gato de Schrödinger, ¿no? Quiero decir, al mismo tiempo ocurre que no hacemos caso a ninguna de sus mociones, pero resulta que ahora todo lo que hacemos es gracias a sus mociones. Al mismo tiempo, ocurre que todo lo que han hecho ya ha ocurrido en el pasado es gracias a que ustedes lo dejaron hecho. Véase la calle Eras, que resulta que lo dejaron ustedes hecho, pero les oigo continuamente quejarse de la limpieza, que lo dejaron hecho ustedes en 2014, ese contrato y resulta que, eso no, eso no es que ustedes hicieran nada. Ustedes hacen lo que está bien, no lo que está mal. Y al mismo tiempo, suceden las 2 cosas a la vez, como el Numancia, que en Numancia, cada vez que hay que ponerse méritos, resulta que lo hicieron ustedes. Y cuando hay deficiencias, resulta que somos unos ineficientes y no hemos hecho nada, y que lo tenemos que reparar porque no lo hemos sabido hacer. Son fenómenos muy curiosos que se dan en este Salón de



*Plenos y que me apetecía comentar, sin más. Agradezco la moción. Lo haremos lo antes posible y votaremos a favor. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. León. Para concluir el debate, tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP).*

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** *Bueno, agradezco al Pleno que vote a favor de la moción. Y respecto a los fenómenos paranormales, pues qué le voy a decir, Sr. León (PSOE). Yo todavía estoy esperando esas obras faraónicas que iban a hacer ustedes. No sé, Bebricio, Gallarza, algo me suena que iban a hacer. No sé si bulevar, pero como hay que quitar aparcamientos ya no lo hacen. Y sí que le voy a dar la razón al Sr. Moreno (IU), en una cosa, que no, que se la doy de muy buen grado y con mucha amistad. Se nota que estamos en precampaña, porque vamos, menuda retahíla nos acaba de largar el Sr. León (PSOE), sobre lo que han hecho o no han hecho. Mire, la verdad, la verdad verdadera, es que ustedes votan en contra de nuestras mociones hasta hoy, pero luego las ejecutan. Entonces, por eso les doy las gracias a que luego las lleven a cabo, porque importante. No nos importa que voten en contra. Agradecemos que las lleven a efecto por el bien de los ciudadanos, que es lo que de verdad nosotros sí queremos. Pero bueno. Y sí que le voy a decir una cosa, Sr. León (PSOE), de verdad que yo no quería entrar en ningún debate político con esta moción, se lo aseguro. Si no, puede releer lo que yo llevaba más o menos preparado para comentar absolutamente nada. Pero se nota que ustedes tienen necesidad de defender lo que ni siquiera están haciendo, porque estamos en precampaña. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? Queda aprobado el asunto.*

Debatida la proposición se somete a votación y por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda **APROBADA** proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de moción para la limpieza del antiguo Cuartel de la Guardia Civil.

## **12.- 7/2022/AL-PPP: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: MOCIÓN PARA DEDICAR UNA CALLE O ESPACIO PÚBLICO A MIGUEL ÁNGEL BLANCO**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Arceiz Martínez (PP)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de moción para dedicar una calle o espacio público a Miguel Ángel Blanco:

“Exposición de motivos:

Hace escasos días se celebró el vigésimo quinto aniversario del asesinato de Miguel Ángel Blanco por la banda terrorista ETA. Una tragedia que unió a todos los españoles, marcando un frente común frente a la barbarie, que supuso un punto de inflexión para el fin de ETA. Tres días trascendentales para España y los españoles que marcaron el principio del fin de la barbarie. Desde el Grupo Municipal Popular consideramos que es necesario que este hecho de la historia reciente de España, tan trascendente, sea conocido por las generaciones más jóvenes.

En su virtud el Grupo Municipal Popular insta a la alcaldesa y al Equipo de Gobierno a:  
Dedicar una calle o espacio público a Miguel Ángel Blanco.”

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** *Proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, moción para dedicar una calle o espacio público a Miguel Ángel Blanco.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP).*

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Hace unos pocos días, pero 25 años atrás, se produjo un suceso tremendo que cambió el devenir de nuestra historia. Un 10 de julio de 1997 empezaron 3 días trágicos para la sociedad española. Pocos días antes, quiero recordarlo. Las Fuerzas de Seguridad del Estado habían liberado a Ortega Lara de su entierro en vida. Como respuesta, a los 7 días, el 10 de julio, la banda terrorista ETA secuestra a un joven economista y concejal del Partido Popular de Ermua, Miguel Ángel Blanco, al que asesinaron 48 horas después. Nuestro grupo no va a referirse a toda esa tragedia. Recordar el dolor, la crueldad, no es el objeto de esta moción, sino lo que ese asesinato en particular significó. Durante esas horas tan tremendas, más de 5 millones de españoles salieron a las calles para pedir el fin de la violencia. Entre esos millones de españoles estaban los calagurritanos que en masa salieron a la calle. Las televisiones se llenaron de manos blancas y las chaquetas de lazos azules. La sociedad española se unió definitivamente contra la banda terrorista con una movilización sin precedentes. Los ertzainas, y quiero recordarlo, que protegían la sede de Herri Batasuna en San Sebastián, se quitaron el casco y el pasamontañas, un gesto inédito hasta ese momento. A partir de entonces, las protestas por los atentados eran más numerosas. El silencio de la indiferencia social empezó a alzar la voz contra la violencia terrorista. Todo eso, todo eso representó el principio del fin de ETA. Y todo eso no puede ser y no merece ser ignorado. Es algo que no podemos olvidar quienes lo vivimos, pero que deben conocer quienes no lo hicieron, y esos son nuestros jóvenes. Un estudio realizado en 2020 a nivel nacional, reveló que el 60% de los jóvenes ignoraba quién era Miguel Ángel Blanco. Entre escolares de la ESO, en un estudio hecho por el Gobierno de Navarra el año pasado, en 2021, solo el 0,5% identificaba a Miguel Ángel Blanco, el 0,5% de los estudiantes de la ESO. Unos datos que seguramente serían los mismos si el estudio se hiciera en Calahorra o en La Rioja. Con la moción, nuestro grupo pretende que todo eso qué sucedió, y lo que ocasionó, sea conocido también por quienes eran jóvenes o no habían nacido todavía y también por las generaciones venideras. Por eso nos gustaría contar con el apoyo de todos los grupos, designando una calle o un espacio público con el nombre de Miguel Ángel Blanco. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Por Vox tiene la palabra la Sra. Arnedo.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Sí, gracias. Estamos en total acuerdo con la Sra. Arceiz (PP), estamos viviendo tiempos convulsos donde la educación y el sistema español se están encargando en olvidar la historia más reciente de nuestro Estado español. Una historia reciente donde nuestros jóvenes*

*demuestran que no saben quién es Miguel Ángel Blanco o nuestro querido Ortega Lara. Que ni más ni menos, también me gustaría recordar, ¿no? Que en una zona como La Rioja, de donde salió, que era funcionario de prisiones de nuestra prisión de Logroño. Pues es sorprendente cómo la gente de la zona e incluso desconoce ese tipo de datos. Estoy segura que mucha gente y espero, de verdad que espero no tener que levantarme del Pleno, cuando escuche la intervención de mi compañero de Izquierda Unida. Ojalá conociesen personalmente a Ortega Lara y pudiesen escuchar de primera mano su vivencia, ¿no? Entonces, igual cambiaríamos de opinión. Sí podemos contribuir como Administración pública, y si podemos aportar nuestro granito de arena para que nuestros jóvenes, nuestros ciudadanos y dignificar la memoria de todas aquellas víctimas del terrorismo, nuestro partido siempre estaremos de la mano de las víctimas y en este caso, de contribuir a la dignificación y memoria de ellas.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Va a tomar la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí, lo que más me fastidiaría de esta moción es tratarla como un argumento político entre unos y otros, porque creo que no procedería y creo que no debería ser así. Simplemente por recordarle a... Yo entiendo que mi compañera de Vox es muy joven, pero en la época en que Ortega Lara, yo tengo el placer de haberlo conocido personalmente y de haber estado en las manifestaciones de la prisión de Logroño cuando Ortega Lara estaba, como bien ha dicho, muerto en vida. Entonces, creo que ya, si empezamos por estas cuestiones, creo que vamos mal, y voy a intentar no referirme a ello. También le diría particular, no voy a votar a favor de la moción, pero le voy a dar 2 argumentos simples que creo que los podrán entender. En primer lugar, en Calahorra existe un parque que se llama Víctimas del Terrorismo, donde bajo el entender de este grupo y de este portavoz, se quiere, o creo que esa era la idea, honrar, respetar y recordar a todas aquellas víctimas del terrorismo. Todas, sin tener en cuenta otro tipo de circunstancias, entendiendo que la circunstancia de Miguel Ángel Blanco es especial. Pero, por ejemplo, le puedo decir, le puedo dar nombres, unos cuantos nombres. No voy a dar todos, porque sería bastante extenso. Felipe Alejandro Extremiana, de UCD. Jaime Arrese Arizmendiarieta, de UCD. José Ignacio Ustarán, de UCD. José Tomás Larrañaga, de UCD. Juan de Dios Doval, de UCD. Luis Canderó, de UCD. Manuel Broseta, de UCD. Ramón Baglietto Martínez, de UCD. Modesto Carriegas, cadete independiente de la Unión Foral del País Vasco. Luis María Uriarte, de Alianza Popular. José Antonio Vivo, de Alianza Popular. Alberto López-Jaureguizar, de Alianza Popular. Julio Martínez Ezquerro, Vicente Zorita, Alberto Jiménez Becerril, Francisco Cano, Gregorio Ordóñez, Jesús María Pedrosa, José Ignacio, perdón, Iruretagoyena, José Luis Caso, José Luis Ruiz Casado, José María Martín Carpena, Manuel Francisco Zamarreño, Manuel Giménez Abad, Manuel Indiano Azauste, Miguel Ángel Blanco Garrido, todos ellos del Partido Popular. José Javier Múgica y Tomás Caballero, de UPN. Enrique Casas (...), Félix Peña, Fernando Bruesa, Fernando Múgica Argos, Froilán Elespe Inciarte, Germán González, Isaías Carrasco, Juan María Jáuregui, Juan Priede Pérez, María Teresa Torrano, Joseba... Perdón por el apellido porque, entiendo, no lo voy a nombrar bien. Pagazaurtundúa. Vicente Gajate y José Luis López Lacalle. Todos ellos del Partido Socialista, inclusive algunos afiliados a Comisiones Obreras, afiliados a UGT y seguramente que me dejaré muchos de ellos. Cada uno en circunstancias diferentes, es cierto. Algunos con bomba lapa, otros con tiros en la nuca. Muchos de ellos delante de sus familiares, de sus madres, de sus hijos, etcétera, etcétera. Entonces, yo creo que la circunstancia que está poniendo encima de la mesa de Miguel Ángel Blanco, ¿eh? Si la moción en vez de haber sido dedicada a una persona en concreto, como Miguel Ángel Blanco. Con todos mis respetos, ¿eh?, quiero que no me malinterprete. Si se habría dedicado, por ejemplo, a Gesto por la Paz, estaríamos de acuerdo y la votaríamos a favor.*

*Nosotros, lo que le digo, no quisiera además, hacer uso de mi segunda intervención, porque no quiero entrar en un debate político porque si no, seguramente entraríamos en otro tipo de debate. Entonces, era simplemente para explicar que nuestro voto no va a ser a favor de la moción. Pero por estas 2 circunstancias que le he dicho, nosotros creemos que todas las víctimas del terrorismo tienen que tener el mismo reconocimiento, el mismo respeto y que todas, por desgracia... No todas, las que he nombrado, sí. Asesinadas por una banda terrorista que creo que nunca debió de suceder, para que nadie piense que estoy defendiendo otras cosas, que no es así. Yo creo que la banda terrorista ETA nunca debió de tomar las armas, ni asesinar como hizo y en muchas ocasiones a sangre fría a mucha gente. Y por eso mismo, consideramos que todas las víctimas necesitan y se merecen el mismo respeto, la misma consideración y que no se olvide aquello, sobre todo para que no se vuelva a repetir.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Jiménez.*

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** *Sí. Gracias por las palabras del Sr. de Izquierda Unida, me han gustado. La primera vez que..., la primera vez. Me ha gustado mucho su intervención, la verdad. También me ha gustado la moción, también me ha gustado la moción. Gracias a Dios, esto es pasado. Hoy en día ya no hay esta banda terrorista. Cualquiera de los que estamos aquí sentados podía haber sido un blanco fácil de este asedio criminal, de ETA. Y lo único, añadir que, como sugerencia y no va a ir vinculada al sentido voto, que va a ser a favor. Es, no sé, hemos tenido un cuartel que ha habido 2 atentados. No sabemos qué se va a hacer ahí, pero el día que se haga ahí, sería un buen sitio para poner el nombre de Miguel Ángel Blanco, plaza... Lo que se realice ahí, parking, lo que sea. Nada más. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, ¿Sr. Moreno (IU)? Tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).*

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Estando de acuerdo con su moción, votaremos a favor. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP).*

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** *Gracias. Si no fuera por una moción tan tremenda, la verdad es que diría que hoy nos ha tocado la lotería, porque vamos, que 2 mociones nos voten a favor. Yo no sé qué les está pasando a ustedes. Bueno, salvando esto, sí que me gustaría... Yo de verdad, también agradezco el tono del Sr. Moreno (IU), porque perfectamente es entendible su argumento, lo entiendo. Es cierto que no lo comparto, por eso hemos presentado la moción. Pero por una sencilla razón, Sr. Moreno (IU). Por supuesto que todas las víctimas son iguales, todas las muertes son muertes y suponen una tragedia para sus familiares, para sus amigos. Pero es también cierto que lo que supone una muerte no es lo mismo. De hecho, hasta el propio presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, dijo que necesitamos que la sociedad no olvide esto, que a raíz de entonces nació el espíritu de Ermua, y se generó un movimiento de paz, de convivencia y de concordia. O sea, que lo dice Pedro Sánchez, el Presidente de Gobierno y lo dice a su Majestad el Rey, al que usted entiendo que no compartirá sus argumentos. Pero sí, es verdad. Y también le diré que en muchas ciudades existe una plaza de las artes, y también existe la calle Velázquez. No son incompatibles. Y que exista una, no le resta mérito a la otra, ¿no? Y es verdad que el Parque de Víctimas del Terrorismo está dedicado a todas las víctimas, a los casi 900 asesinados, a los miles de huérfanos y chantajeados, a todos. Pero es una manera de hacer efectiva una petición que hace la Fundación Miguel Ángel Blanco. Ellos lo que piden es que cada vez se llenen más espacios de nuestra geografía nacional con el nombre de Miguel Ángel Blanco. Ellos decían que en mayo de este año, ya hay 105 lugares*

*nombrados Miguel Ángel Blanco por toda la geografía española. Hay calles, pabellones, polideportivos, hay jardines. Entonces, la sugerencia que ha hecho el Sr. Jiménez (C's), nos ha encantado. No nos parece que es un lugar especial, que lo merecería precisamente porque sufrió 2 atentados y que, bueno, ojalá podamos llevarlo así y llamarlo así próximamente. Entonces, bueno, agradezco a todos que Calahorra también honre la memoria de Miguel Ángel Blanco. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Sra. Arnedo (Vox). Sr. Moreno (IU). Sra. Moreno (C's). Sr. Martínez (PSOE). Sra. Arceiz (PP), ¿quiere usar su último turno? ¿No? Bueno pues, a mí sí que me gustaría hacer una reflexión respecto de esta moción. Cuando hablamos de las víctimas de terrorismo, es decir, afortunadamente, es un asunto que nos toca lejos y que nuestros jóvenes no lo conozcan tiene una parte negativa, porque la historia hay que recordarla para que no se repita. Pero tiene también una parte positiva, es que llevan más de 10 años sin que los atentados de ETA abran nuestros telediaros. Y eso no es gracias a Dios, es gracias a un trabajo importante del Estado, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de muchos gobiernos que han luchado contra esa lacra que era el terrorismo, y que afortunadamente, España se ha visto ya por fin libre de este terrorismo sistémico que afectaba a nuestro país y que lo único que hacía era mermar hasta puntos absolutamente dramáticos nuestra calidad democrática. En este mismo Salón de Plenos se han sentado personas, hombres y mujeres que han sido listados, en aquellos listados que en ocasiones aparecían en redadas. Cuando el Gobierno de España conseguía detener a terroristas, había personas que se sentaban aquí en estos asientos. Probablemente alguno de ustedes se siente ahora mismo en el asiento que una vez ocupó una concejala o un concejal que estuvo señalado por ETA, por simplemente decidir participar en la vida política de su ciudad. Y eso sí que es algo que merece la pena que no sea olvidado y que nosotros, sobre todo, tenemos la obligación de recordar y de transmitir. Repito, es verdad, muchos jóvenes no lo recuerdan, no lo conocen. Mis sobrinos no saben que es ETA, más que cuando lo hablamos en alguna comida y les explicamos lo que era y escuchan con los ojos abiertos, porque entiendo que eso en su realidad es algo tan extraño, que les cuesta mucho creerlo. Y a mí, sinceramente, me agrada que para ello sea una realidad alejada, porque eso significa que ETA ya no mata. Y créanme, ojalá olvidar a ETA significa que no volvamos a vivir algo así. Pero ojalá ETA y cualquier otro movimiento terrorista, esté tan alejado de nuestro país durante tantísimos años, que incluso nos olvidemos de lo que era el terrorismo, porque será una lucha y una victoria de toda nuestra democracia. Y porque no tener ese tipo de grupos nos hace un país mejor y un país más libre. Y tenemos que recordar la memoria de muchísimas personas que a lo largo de todos los años de la vida de ETA perdieron su vida. Pero también, sobre todo, yo, a mí siempre me gusta acordarme de sus familiares, de sus amigos, de sus compañeros, de partidos, de sindicatos, de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, de medios de comunicación, de empresas que ejecutaban obras. Cualquiera por un motivo determinado podía estar en la diana y yo ejercí. Yo he sido cargo público y político de este Ayuntamiento cuando ETA todavía mataba. Algunos de ustedes, afortunadamente, no han tenido que vivir eso. No han tenido que ver cómo sus compañeros han sido asesinados. Por ejemplo, Isaías Carrasco, fijaros, él ya no era ni concejal, simplemente era un blanco fácil. Como no tenía protección, como ya no se dedicaba a la política activa, ¿quién se lo iba a imaginar? Pero alguien decidió ponerlo en la diana y matarlo, porque su vida no valía la pena. Entonces, creo que el recuerdo del terrorismo estamos obligados a hacerlo desde esta perspectiva, ¿no?, de lo que hemos avanzado, de lo que hemos ganado. Y también lamento la intervención que ha tenido la primera, la Sra. Arnedo (Vox), creo que estaba absolutamente fuera de lugar. Creo que es muy poco elegante, y no venía a cuento el decir lo que ha dicho. Yo prefiero quedarme con la intervención del resto de portavoces de este Ayuntamiento, de los otros 4 partidos políticos, que entienden, o hemos entendido el sentido de la moción de la Sra. Arceiz (PP), y que estamos de acuerdo en que la memoria de las víctimas hay que honrarla, que no es algo para que nos tengamos que echar a la*

*cara ni atacarnos con ello, sino que tenemos que estar unidos en su recuerdo, en su conmemoración, y sobre todo, en que no vuelva a pasar algo así. Que el odio no se vuelva a imponer y que nadie use una idea política para matar a otra persona en nuestro país y en el resto del mundo también, pero eso es más complicado. Sometemos el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Vox, 3 votos de Ciudadanos, 5 votos del Grupo Popular, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Abstenciones? 1 de Izquierda Unida. Queda aprobado el asunto.*

Debatida la proposición se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 del GM del Partido Socialista, 5 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: 1 del GM de Izquierda Unida.

**Por lo tanto, por mayoría, con diecinueve votos a favor de la proposición (10 del GM del Partido Socialista, 5 del GM del Partido Popular, 3 del GM del Partido Ciudadanos y 1 del GM de VOX), ningún voto en contra y una abstención (del GM de Izquierda Unida) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda APROBADA la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de dedicar una calle o espacio público a Miguel Ángel Blanco.**

### **13.- Expte. 8/2022/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.**

No hubo.

### **14.- Expte. 4/2022/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sra. Secretaria General:** Y el punto número 14, ruegos y preguntas.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Secretaria. Un momento. Por el Grupo Vox, ¿algún ruego o alguna pregunta? ¿Por el Grupo Izquierda Unida, algún ruego o alguna pregunta? Sí, tiene la palabra el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, 2 ruegos solamente. El primero me lo han trasladado esta tarde, y es cierto que, por favor, mirar a ver si se puede arreglar o mantener un poco mejor la zona de los juegos de petanca de la Era Alta, porque me dicen que está bastante deplorable. Y el segundo, desde este grupo, y como creo que lo harán todos los grupos desde este Ayuntamiento. Primero, darle la enhorabuena a Millán Jiménez, por esa conquista del oro europeo en categoría sub-20. Yo creo que es un hito en nuestra ciudad que tengamos a un deportista que está a ese nivel. Y a razón de ello, pues es simplemente un ruego de ver si existe la posibilidad de poder darle el nombre a un pabellón deportivo. El nombre de Millán Jiménez. No sé si el adecuado podría ser el Pabellón Europa o el del Colegio Quintiliano. Pero bueno, simplemente es un ruego, que se estudie y si podía, si existe esa posibilidad, además como reconocimiento al mérito deportivo de Millán, que como digo, yo creo que está consiguiendo cotas muy altas, y además está poniendo el nombre de nuestra ciudad en todo el mundo porque se enorgullece de ser riojano, y mucho más del calahorrano. Gracias.



**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). ¿Por Ciudadanos algún ruego o alguna pregunta? Tiene la palabra el Sr. Jiménez.

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Sí, solamente una pregunta que me han trasladado. ¿Cuándo se van a acabar de terminar las jardineras de Valvanera? Solamente me dicen eso, que lleva tiempo así y a ver si saben cuándo se va a terminar.

**Sra. Alcaldesa:** Gracias, Sr. Jiménez (C's). ¿Por el Grupo Popular algún ruego o alguna pregunta? Sí, el Sr. Navarro (PP), eso es. Perdón. Sr. Navarro, tiene la palabra.

**Sr. Navarro Muerza (PP):** Vale. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, van a ser 2 ruegos. El primero, vecinos de Calahorra nos trasladan su preocupación por el estado de la calle Obispo Arenzana, a la altura del portal número 14, debido al deterioro de las aceras, que tiene como consecuencia un suelo resbaladizo y que puede ocasionar accidentes. Además, recientemente, la rejilla de una alcantarilla en mal estado en esa misma calle, provocó que una niña sufriera una caída al tropezarse con la misma. Rogamos que se revise el estado de la calle y realizar un mantenimiento preventivo, si fuese necesario, para evitar resbalones y tropiezos. El segundo ruego es, como ha comentado mi compañero Óscar, pues un joven calagurritano llamado Millán Jiménez ha sido proclamado campeón europeo en la sub-20 de baloncesto, y solo ha recibido una publicación en redes sociales por parte del Ayuntamiento. Rogamos que a nivel institucional se dé más visibilidad a los deportistas que destacan en nuestra ciudad, ya que llevan el nombre de Calahorra a muchos rincones del mundo. Gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Navarro (PP). Sr. Jiménez (C's). Pues la verdad es que... Ah, bien, como no me habían pedido la palabra, o al menos no les he visto. Sra. Moral (PP), tiene la palabra.

**Sra. Moral Calvo (PP):** Sí, muchas gracias. Bueno pues, yo ruego, después de haberse burlado de mí cuando yo he dicho que casi era imposible realizar el proyecto, licitarlo, adjudicarlo y ejecutarlo en 2 años. Ruego que la Sra. Sáenz (PSOE), me invite a la inauguración del centro de FP. Porque, según ella dijo, en 2019 iba a estar terminado en esta legislatura. Fíjese si quiero que se ejecuten las cosas. La diferencia entre nosotros y ustedes es que nosotros decimos la verdad y ustedes mienten.

**Sra. Alcaldesa:** Sra. Arceiz (PP), tiene la palabra.

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Gracias, Sra. Alcaldesa. A ver si soy capaz de mantener este tono moderado que ha impuesto la moción de Miguel Ángel Blanco. Yo tengo 2 ruegos, el primero a la Sra. Fernández (PSOE), que con todo lo que dice que han hecho las grandezas de Servicios Sociales. Le ruego que se acuerde de José Luis, José Luis el de la calle Arrabal. Ese, porque usted dice que no dejan a nadie atrás y yo no sé si es verdad. Lo que sé es, que a José Luis lo han dejado en la calle. Ese es el primer ruego. El segundo ruego, yo le pediría, Sra. Alcaldesa, que no consienta a ningún miembro de esta Corporación que se meta con un compañero cuando no está presente para menospreciarlo o insultarlo, como ha hecho la Sra. Sáenz (PSOE) con nuestro compañero Óscar Eguizábal (PP). Es una descortesía absoluta y una falta de respeto total, que mencione para burlarse de mi compañero Óscar Eguizábal (PP), para que lo mencione cuando él no está presente. Y me gustaría que usted, Sra. Alcaldesa, evitara que sus concejales hagan esto, porque parece que saben poco de educación y de cortesía, pero yo les rogaría que vayan aprendiendo. Gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Arceiz (PP). Menos mal que quería mantener el tono del debate, porque me ha parecido un poquitín agresiva. Sr. Jiménez (C's), por dónde iba, le iba a responder. Efectivamente, estaba previsto a primeros de junio hacer el plantado de las jardineras de Valvanera, pero justo vino la previsión de una ola de calor muy importante. Y lo que nos decían los servicios técnicos y también el personal de la empresa y de Parques y Jardines del Ayuntamiento, era que hacer la plantación en ese momento, sabiendo que después en 10 días iba a venir una fuerte ola de calor, o 5 días, no recuerdo. El caso es que ya estaban las previsiones, que ellos entendían que podría significar un problema para el arraigo de esas plantas y perder esa inversión. Se pensó en ese primer momento esperarse a la ola de calor, pero es que ya sabe que después de la primera vino una segunda, y entonces lo que se ha decidido finalmente es que se haga después de agosto, en septiembre, esperando que sea un tiempo más propicio para que esa inversión que se hace y esas plantas que se están colocando, que arraiguen y que no las perdamos. Entonces, realmente estaba previsto haberlo tenido terminado en junio. Pero bueno, pues las circunstancias meteorológicas han aconsejado esperar a plantar en un momento en el que la meteorología sea un poco más propicia para el arraigo de las plantas. Si vemos que por el proceso podemos llegar a tener una estación que nos lo permita, pero claro, las previsiones son de un verano mucho más caluroso y mucho más seco. Y aunque haya riego, pues es conveniente no tirar el dinero, porque si ponemos las plantas y luego se secan... Siempre cuando trasplantas, alguna no va, pero... Entonces la previsión actual, respondiendo a su pregunta, es que eso se puede hacer en septiembre. Pero claro, si en septiembre volvemos a tener una fuerte ola de calor, pues igual es en octubre. O sea, no se lo... Yo preferiría que fuera lo antes posible, también se lo digo. Pero esa es la cuestión. Y luego respecto de los ruegos que ha hecho el Partido Popular, verá, ustedes siempre están con que les insultan, con tal. Yo veo que la mayoría de concejales mantienen un tono bastante sosegado y que ustedes suelen ser muy airados y siempre dicen que les insultan. Están todo el día diciendo que les insultan, pero si lees los plenos, ves la retahíla de insultos que dicen ustedes, y después dicen que dicen la verdad y dicen que hemos dejado en la calle a José Luis. Pues no, al Sr. García Muñiz si no recuerdo mal, porque también merece respeto y habrá que llamarlo de una manera más respetuosa y formal. Al Sr. José Luis Muñiz se le facilitó un alojamiento, en primer lugar en un establecimiento hotelero a pensión completa. Después este establecimiento tenía las habitaciones ocupadas al 100%, porque se le cambió a otro establecimiento hotelero, y en ese momento su hermana, su hermana, se puso en contacto con Servicios Sociales para decir que ella tenía una vivienda vacía, que se la iba a dejar a su hermano y que no nos preocupáramos más, que lo alojaba en su vivienda. Por otro lado, su abogado se puso en contacto con Urbanismo y comunicó que esta persona tenía un seguro, bueno lo comunicó en un primer momento a la propia concejala de Urbanismo cuando ese mismo día a las 4 de la tarde estaba en el derrumbe de la casa con él. Que la concejala de Urbanismo le dijo que si tenía un seguro, lo primero que tenían que hacer era ponerse en contacto con su seguro, que le aconsejaba que lo hiciera con rapidez, que lo hiciera. Y a través de su abogado, también conocimos que el seguro de vivienda de esta persona le paga un mes de alquiler por la circunstancia que... Perdón, un mes, no, un año de alquiler porque su casa se ha hundido. Un año de alquiler le paga el seguro. Por lo tanto, no lo hemos dejado en la calle porque esa misma noche ya estuvo alojado por el Ayuntamiento, que se le ha mantenido el alojamiento hasta que un familiar suyo dijo que le ofrecía su vivienda. Yo entiendo que en el lugar del Sr., de este Sr., yo también preferiría estar alojado en una vivienda con cocina, con salón, con dormitorios, que en un departamento hostelero. Ahora mismo las viviendas de emergencia están todas ocupadas y no le podemos facilitar, de momento, una vivienda. Lo hubiéramos mantenido en un lugar alojado hasta que se solucionara el poder disponer de una vivienda. Pero como le digo, un familiar directo suyo comunicó que le iba a dar esa oportunidad. Y además se da esa circunstancia de que tiene pagado un año, o es lo que nos dice su abogado, tanto como él, que en su seguro tiene ese año pagado. Por lo tanto, decir con esa agresividad que le hemos dejado en la calle, me parece

excesivo y sobre todo, hace un alarde, o desinformación, o que le falta información en este caso. Voy a creer que es eso, o que lo ha dicho su compañera, la Sra. Moral (PP), de que ustedes dicen la verdad, pues igual no es tan cierto. Creo que no había ninguna otra pregunta. Lo demás son ruegos. Levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Elisa Garrido Jiménez

Fdo: M<sup>a</sup> Belén Revilla Grande